



CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 621

## TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> AINA VIDAL SÁEZ

Sesión núm. 33

celebrada el martes 22 de septiembre de 2026

### ORDEN DEL DÍA

Modificación del orden del día ..... 3

### Proposiciones no de ley:

— Sobre el sistema de cita previa. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/001449) ..... 3

— Para promover la integración de las mujeres, hombres, adolescentes, niños y niñas inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional a través de programas deportivos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002772) ..... 10

— Para impulsar la modificación de la Orden de 11 de marzo de 1985 por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del paro registrado. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001365) ..... 16

— Relativa a las políticas públicas que benefician al colectivo de autónomos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002221) ..... 20

**DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                     |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| — Relativa a la mejora del funcionamiento y la dotación de personal suficiente en el Instituto Social de la Marina y en las Capitanías Marítimas de Galicia. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002454) .....                                   | 27 |
| — Relativa a la mejora del poder adquisitivo de los trabajadores mediante el crecimiento de los salarios medios y la productividad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003718) .....                                           | 35 |
| — Relativa a la protección de los trabajadores y empresarios de Ceuta y Melilla y para la clarificación de los criterios aplicables a las bonificaciones aprobadas para ello. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003732) ..... | 41 |
| — Relativa a la mejora de la prestación por cuidado del menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave (CUME). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003118) .....                                                             | 45 |
| — Relativa a los coeficientes reductores de jubilación para los tripulantes de cabina de pasajeros del sector aéreo. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/003254) .....                                                             | 52 |
| Proposiciones no de ley. (Votación) .....                                                                                                                                                                                                                                           | 56 |

### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES CELEBRADA EL MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Se abre la sesión a las once y trece minutos.

#### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Buenos días, señorías.

#### Se abre la sesión.

Se ha acordado cambiar el orden de las intervenciones. Creo que todo el mundo está de acuerdo. Por tanto, procederíamos a tratar las proposiciones no de ley en el siguiente orden: 2, 5, 1, 4, 3, 8, 9, 6 y 7. Estamos todos de acuerdo, ¿verdad? **(Asentimiento)**. La votación será según el orden del día de la convocatoria.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

##### — SOBRE EL SISTEMA DE CITA PREVIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/001449).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Procedemos ya al debate de las proposiciones no de ley. La primera es sobre el sistema de cita previa. Es una iniciativa —en este caso, una PNL— del Grupo Parlamentario Republicano y tiene la palabra el señor Salvador, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bon dia. Gràcies, president.

Hòstia, és un clàssic d'aquesta comissió. Malauradament, senyories, imagini's un treballador, un treballador, una treballadora que acaba de perdre la feina. Necessita tramitar la prestació d'atur. Entra a la web. No hi ha cites. Ho torna a intentar. Tampoc. Truca i insisteix, demana ajuda. Però el lloguer arriba igualment a final de mes. No està demanant que li procedeixin, que li concedeixin res sense comprovar els requisits. Està demanant senzillament que l'administració l'atengui. Aquest és el problema que volem resoldre des de fa temps. Ja li he dit que aquest és un clàssic, també el de la persona migrant que necessita renovar la documentació o el de la persona que no sap completar un tràmit digital. No podem convertir l'accés als serveis públics en una prova d'habilitat informàtica, de paciència o de sort. No tothom domina aquests mitjans ni té la manera de fer-ho.

Ara bé, voldria deixar clara una cosa: no proposem eliminar qualsevol sistema de cita prèvia. Ben organitzada els serveis per a evitar cues, planificar la feina, atendre millor. Ara, suprimir-la sense reforçar els serveis, podria traslladar el col·lapse de la pantalla a la porta de l'oficina i això tampoc seria una solució. És a dir, la cita prèvia ha de servir per organitzar l'atenció, no per impedir-la. I tampoc seria just carregar la responsabilitat sobre els treballadors i les treballadores públiques. No, no és la seva responsabilitat. Si falten mans i recursos, no podem exigir que ho resolguin només amb bona voluntat i professionalitat, que no està en dubte. Defensar una atenció digna també vol dir donar les condicions per poder-la oferir. Una aplicació molt millor pot ajudar, però no pot substituir una plantilla suficient, una plantilla reforçada que necessita eines perquè funcionin. Per això no contraposem inversió i eficiència. Les necessitem les dues. Per això, aquesta proposició combina recursos, millor organització i garanties d'accés. Demanem més cites disponibles en terminis raonables al SEPE, a l'estrangeria i altres serveis essencials saturats perquè saben que estan saturats. No dic que no hi hagi hagut millora, però segueixen estant saturats. I ampliar les plantilles assegurant que com a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 4

mínim el 90% de les places estiguin ocupades. Obrir més franges sense tenir personal per atendre-les no seria resoldre el problema. Proposem també un sistema automàtic de reserva amb una cobertura de cites continuada i previsible. Què vol dir això? Que la gent pugui organitzar la seva vida en lloc d'estar pendent de quan apareixerà una oportunitat a la pantalla? I una mesura ben concreta és assignar automàticament la cita després d'una resolució favorable quan calgui complementar el procediment. Si l'Administració ja sap que aquella persona ha de fer el pas següent perquè l'obliga a començar una altra vegada a la recerca d'una cita.

Volem igualment accessibilitat universal i mesures específiques per a les persones vulnerables. La digitalització ha d'ampliar les possibilitats, no suprimir l'alternativa presencial per a qui la necessita. No s'ha de fer un tràmit per Internet no pot convertir algú en un ciutadà de segona. Senyories, podem discrepar sobre moltes polítiques, però hauríem de poder acordar que qui necessita fer un tràmit tingui la via real per fer-ho. Això no és rebaixar requisits ni eliminar controls. És fer que l'Administració funcioni.

Els grups que estan en aquesta sala, els demanem que prioritzin els drets socials. Els proposem fer-los accessibles. Els que posen l'accent en l'eficiència els proposem menys intents repetits i una millor organització. I a tots una cosa elemental que ningú quedi abandonat davant d'un missatge que diu no hi ha cita disponible. Els demanem, doncs, un vot favorable a aquesta iniciativa. Perquè darrere de cada cita no arriben només una cita, sinó que arriba una persona. Una persona amb tota una problemàtica, amb tota una conjuntura personal, etcètera, etcètera. I aquesta persona no ens demana que discutim aquí, sinó que ens demana que resolguem aquest problema que per altra, per altra banda, ja hem portat a aquesta cambra diverses vegades. I res més és això.

Gràcies.

*Gracias, señor presidente. Buenos días.*

*Esto ya es un clásico de esta comisión, por desgracia. Imagínense ustedes, señorías, a un trabajador o una trabajadora que acaba de perder su trabajo y tiene que tramitar el desempleo. Entra en la página web, no hay citas; vuelve a intentarlo, no hay citas; llama y, a pesar de todo, tiene que pagar el alquiler a final de mes. No está pidiendo que le concedan nada sin comprobar requisitos, está pidiendo simple y puramente que la Administración lo atienda. Este es el problema que queremos resolver desde hace tiempo, por eso digo que es un clásico. También, el caso de la persona migrante que tiene que actualizar su documentación o de una persona que no sepa hacer un trámite digitalmente. No podemos convertir el acceso a los servicios públicos en una prueba de habilidad informática, de paciencia o de suerte. No todos dominan estos medios ni tienen los medios.*

*Quiero dejar clara una cosa: no proponemos eliminar cualquier sistema de cita previa. La cita previa bien organizada sirve para atender mejor, planificar las colas y hacer mejor el trabajo, pero suprimir la cita previa sin adaptar los servicios nos perjudicaría porque trasladaría el problema a la puerta de la oficina. La cita previa tiene que servir para facilitar la información, no para impedirla. Tampoco es responsabilidad de las trabajadoras y los trabajadores públicos; si faltan manos y recursos, no podemos exigir que lo resuelvan con buena voluntad o profesionalidad, de la que no dudamos. Dar una atención digna implica tener unas condiciones para poder ofrecer esa atención. Mejorar puede ayudar, pero no puede sustituir una plantilla eficiente y reforzada, que necesita herramientas para funcionar bien. Por ello, no contraponemos inversión y eficiencia; necesitamos ambas cosas. Por este motivo, esta proposición combina recursos, mejor organización y garantías de acceso. Pedimos que haya más citas disponibles, en un plazo razonable, en el SEPE, en extranjería, porque sabemos que los servicios están saturados. ¿Han mejorado? Sí, pero siguen saturados. Y también hay que ampliar la plantilla para garantizar que al menos el 90 % de las plazas estén ocupadas. Abrir más franjas sin personal para atenderlas no resuelve el problema.*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 5

*Proponemos un sistema automático de reserva con una cobertura de citas continuada y previsible. ¿A qué me refiero? Las personas tienen que poder organizar su vida y no estar pendientes de cuándo aparece una oportunidad en la pantalla. También se puede asignar la cita después de una resolución favorable. Si la Administración ya sabe que esa persona tendrá que dar el paso siguiente, ¿por qué obligarla a empezar de cero otra vez esa búsqueda de cita?*

*Queremos una solución universal y citas específicas para personas vulnerables. La digitalización tiene que ampliar las posibilidades y no suprimir la alternativa presencial para aquellos que la necesitan. No saber hacer un trámite digitalmente por Internet no puede traducirse en convertir a ciudadanos en ciudadanos de segunda. Quien necesita hacer un trámite tiene que disponer de una vía real para poder hacer ese trámite si queremos que la Administración funcione bien.*

*Los grupos aquí presentes pedimos que den prioridad a los derechos sociales, que haya accesibilidad, que insistamos en la eficiencia para que se mejore la organización y que nadie quede abandonado ante un mensaje de que no hay citas disponibles. Les pedimos, por lo tanto, que voten favorablemente esa iniciativa, porque detrás de cada cita no hay únicamente una cita, sino una persona con su problemática personal, con su coyuntura personal, y esa persona no nos pide que debatamos aquí, sino que resolvamos de una vez este problema, que ya hemos visto en esta Cámara repetidas veces. Es todo.*

*Gracias.*

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Ahora tienen la palabra los grupos enmendantes. En este caso, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor García, por un tiempo de tres minutos.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos ustedes.

Miren, el problema que se describe en esta PNL, como ha dicho el señor Salvador, es redundante y continúa sin solución. Conseguir una cita en determinados servicios públicos puede convertirse en una auténtica carrera de obstáculos —de ello habla directamente la iniciativa—, sea el SEPE, extranjería o comisarías saturadas. Sea cual sea la ventanilla de la Administración, nos encontramos dificultades para que nos atiendan. Y, como hemos dicho también, está el problema digital, y ahí coincidimos. En lo que no coincidimos, y de ahí la enmienda, es en la solución. Ustedes proponen aumentar el número de citas, automatizar su asignación, establecer aperturas continuadas, ocupar como mínimo el 90 % de determinadas plantillas; en definitiva, hacer funcionar mejor el sistema de citas previas. Nosotros planteamos algo más sencillo: que la cita previa deje de ser una obligación para poder entrar en la Administración pública y que quien quiera reservar el día y hora pueda hacerlo, pero que ningún ciudadano, que paga sus impuestos, tenga que pedir permiso en la página web para ser atendido por la Administración. Y esto no lo hemos improvisado para votar hoy contra la iniciativa o por no estar de acuerdo con usted, sino que VOX lleva años defendiéndolo, esa es la diferencia. Ustedes llevan años diciendo lo mismo, unos y otros, sin hacer nada, y VOX quiere cambiarlo. Nosotros llevamos tiempo defendiendo la cita potestativa y este año integrando su eliminación como obligación dentro de un programa más amplio de regulación: ventanilla única, silencio administrativo positivo y principio de acto único para que la Administración deje de pedir al ciudadano documentos que ya obran en su poder. En agosto se acordó una hoja de ruta común para su despliegue en Andalucía, Aragón, Castilla y León y Extremadura, con medidas ya iniciadas en algunos casos. Esa es una diferencia política bastante clara: ustedes quieren administrar mejor la burocracia y nosotros queremos reducir esa burocracia.

Su iniciativa, además, tiene un problema de calendario: la registraron en noviembre de 2024 y desde noviembre de 2025 la propia legislación catalana establece debidamente que la cita previa no puede ser obligatoria en ningún caso y que solo puede ser para mejorar la atención presencial. Es decir, vienen en septiembre de 2026 a defender una PNL sobre un sistema de cita obligatoria que la propia normativa catalana ya ha rechazado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 6

Pero nosotros, como defendemos a todos los españoles y trabajamos por todos los españoles, buscamos que esto pase en toda España, por eso hemos presentado nuestra enmienda. ¿Que la Administración debe organizarse? Por supuesto, pero sus problemas internos no pueden convertirse en obligaciones adicionales para el ciudadano. Si una persona necesita solicitar una prestación, presentar documentación o resolver una incidencia, la respuesta no puede ser una pantalla diciendo: No hay citas disponibles. La cita previa puede ser una herramienta, lo que no puede ser es una frontera entre el ciudadano y su Administración. Si aceptan nuestra enmienda, corregiremos ese problema de fondo. Si mantienen el modelo que figura en su proposición, nuestro voto será en contra, porque no vamos a ser partícipes de que el año que viene tengan que volver a pasar por aquí las mismas PNL y no dar ninguna solución.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rey por un tiempo de tres minutos.

El señor **REY DE LAS HERAS**: Gracias, señor presidente.

Los informes anuales de seguimiento de la actividad de los ministerios vienen recogiendo como áreas de mejora medidas operativas dirigidas a reforzar la atención a la ciudadanía y facilitar el acceso a los servicios públicos, entre ellas la ampliación de la atención sin cita previa, la posibilidad de obtener atención presencial el mismo día o la atención sin cita a determinados colectivos con especiales necesidades. La estrategia Consenso por una Administración Abierta orienta la transformación de los servicios públicos hacia modelos de atención personalizados, proactivos y multicanal, y refuerza la coordinación de los distintos canales y servicios de atención. El grupo de trabajo de cita previa en la Administración General del Estado —con participación de distintos departamentos y organismos, entre ellos el Servicio Público de Empleo Estatal— está dirigido a compartir soluciones a los problemas comunes de los diferentes sistemas de cita previa.

En definitiva, en el Grupo Socialista entendemos y compartimos en términos generales los objetivos de esta proposición no de ley, proposición que pretende mejorar —como también lo pretende el Grupo Socialista— la atención a todos los colectivos, especialmente a los más vulnerables. Sin embargo, presentamos una enmienda que pretende eliminar las referencias específicas, especialmente en dos departamentos cuyo trabajo en los últimos meses está siendo absolutamente intenso para mejorar precisamente esa atención personalizada. Si hablamos de Migraciones, con motivo de la regularización se contrataron 250 efectivos interinos, a los que se han incorporado 506 efectivos de la AGE de la oferta 2023-2024 y 42 nuevos efectivos que se van a incorporar próximamente. Eso ha supuesto que se hayan tramitado en 2025 un millón y medio de expedientes, un 25 % más. Si hablamos del SEPE, hay que indicar que este organismo ha puesto en marcha recientemente diversas medidas de mejora para reforzar el sistema de cita previa y asegurar su eficacia en todo el territorio del Estado. Estas actuaciones buscan facilitar la obtención de cita a través del distrito único provincial, la unidad nacional de apoyo, el puesto de atención sin cita —que es un proyecto piloto—, el refuerzo de la cita previa telefónica, la unidad de apoyo a la cita previa telefónica y la colaboración interprovincial impulsando un modelo que permita redistribuir cargas de trabajo entre direcciones provinciales aprovechando de forma más eficiente los recursos disponibles. De la misma manera, la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado, convoca procesos selectivos que van a permitir incorporar 400 nuevas plazas. En definitiva, estamos de acuerdo con el objetivo de la PNL y votaremos a favor si se acepta nuestra enmienda. Lo que pretendemos es que no se haga referencia específica a dos departamentos cuyos esfuerzos en los últimos meses no se reconocen en la enmienda, por eso pedimos que se excluyan, entendiendo el objetivo general de la PNL.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 7

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.  
Ahora tienen la palabra los restantes grupos y sus portavoces.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Sagastizabal, por un tiempo de tres minutos.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente. Intervendré de forma muy breve.

Como ya se ha dicho aquí, la propuesta que hoy debatimos pone encima de la mesa un problema que lamentablemente no es nuevo: las dificultades que siguen encontrando muchos ciudadanos y ciudadanas para conseguir una cita y ser atendidos adecuadamente por el SEPE. Como he dicho, no estamos ante una situación puntual; es un problema que viene de lejos, que se ha planteado ya en numerosas ocasiones en el Congreso y también en el Senado y que, desde luego, debería haberse abordado hace tiempo. No basta con impulsar la digitalización o habilitar diferentes canales, que sí, porque en la práctica hay ciudadanos que siguen encontrando dificultades para acceder a una atención presencial cuando la necesitan.

Aquí tendríamos que hablar también de la brecha digital —como ya se ha dicho—, porque no se puede diseñar una Administración pensando que todo el mundo tiene los mismos conocimientos, los mismos medios tecnológicos o la misma capacidad para realizar trámites por Internet. Detrás de cada solicitud hay personas que pueden estar atravesando una situación complicada y que necesitan respuestas, información y atención, y creemos que el SEPE debe ofrecer un servicio público accesible y eficaz —cosa que ahora no está haciendo—, y cuando conseguir una cita previa se convierte en una dificultad añadida, algo no está funcionando como debería. Después de años en que este problema es conocido, resulta razonable exigir medidas mucho más eficaces y resultados. Como se dice en la proposición, si es necesario aumentar las plantillas y reforzarlas, creo que es el momento de hacerlo.

La digitalización, además, debe servir para facilitar la relación con la Administración, no para sustituir una atención presencial, que sigue siendo imprescindible para muchas personas. Por eso nosotros apoyaremos esta propuesta, porque consideramos necesario mejorar de una vez por todas este sistema de citas del SEPE, reforzar la atención presencial y garantizar que ningún ciudadano o ciudadana encuentre en la propia Administración una barrera para ejercer sus propios derechos.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.  
Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Junts, el señor Cervera, por un tiempo de tres minutos.

El señor **CERVERA PINART**: Gràcies, president. Bon dia, senyories.

Compartim el diagnòstic d'aquesta iniciativa. Ja s'ha dit, em penso que ho han dit tots, tots els que m'han precedit. No pot ser que relacionar-se amb l'Administració de l'Estat es converteixi en una veritable pista americana en una cursa inacabable d'obstacles. Quan una persona necessita tramitar una prestació, regularitzar la seva situació, obtenir documentació imprescindible, no podem acceptar com a resposta a una pantalla que diu dia rere dia que no hi ha cites disponibles. La cita prèvia ha de ser una eina per ordenar i agilitzar l'atenció, no una barrera per ningú que impedeixi exercir drets. I això és especialment greu quan l'Administració de l'Estat, el seu col·lapse acaba repercutint en els serveis públics i altres administracions. En el nostre cas, de les administracions catalanes. Per això és evident que calen més recursos, més personal i sistemes de cita més eficients i accessibles.

Però des de Junts hi afegim una qüestió de fons. Catalunya, en matèria d'estrangeria, també necessita poder gestionar integralment les competències en immigració, perquè els problemes que patim a Catalunya els podem resoldre molt millor si disposem de les eines per gestionar-los de Catalunya.

Només això, res més. I moltes gràcies.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 8

*Gracias, señor presidente, y buenos días, señorías.*

*Compartimos el diagnóstico que refleja esta iniciativa. Ya se ha dicho —creo que los intervinientes anteriores lo han dicho todos—: no puede ser que relacionarse con la Administración del Estado se convierta en un carrusel, en una carrera inacabable de obstáculos. Cuando una persona tramita una prestación, regulariza su situación o tiene que obtener documentación imprescindible, no podemos aceptar una pantalla que, como mensaje, le diga día tras día que no hay citas disponibles. La cita previa tiene que ser una herramienta para agilizar la información, para permitir la, y no una barrera para impedir invocar un derecho. Esto es especialmente grave cuando resulta que el colapso de esa Administración del Estado tiene un impacto en los servicios públicos y en otras Administraciones, en nuestro caso en la Administración catalana. Por ello decimos que necesitamos más recursos, más personal y sistemas de cita más eficientes y accesibles.*

*Y en Junts añadimos un tema más, un tema de fondo: que en Cataluña, en materia de extranjería, necesitamos poder gestionar integralmente las competencias en inmigración, porque los problemas que tenemos en Cataluña los podremos resolver mucho mejor si tenemos herramientas para hacerlo.*

*Es todo, gracias.*

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, la señora Ogou, por un tiempo de tres minutos.

La señora **OGOU I CORBI**: Moltes gràcies.

La digitalització és una oportunitat que tenim per transformar l'Administració Pública. La ciutadania ha trobat al llarg de tots aquests anys molts reptes, també per fer els tràmits per sol·licitar ajudes. Hi ha molts requeriments de documentació. Hi ha una multiplicitat de tràmits per qüestions que podrien estar agrupades, no? I precisament, aquesta digitalització pot facilitar tots aquests procediments i pot garantir un accés molt més senzill i pot reduir, d'alguna forma, la burocràcia. Però això s'ha de fer bé. S'ha de fer entenent realment quina és les necessitats i quina és la situació també de la ciutadania del nostre país, i tenint en compte que ha de ser un treball progressiu. És a dir, que som molt conscients que la digitalització i que les eines digitals no les utilitzen de la mateixa manera, les persones joves que ja han crescut amb un mòbil a la mà, com qui diu, i en contraposició no?, a la gent gran que els tràmits més senzills se'ls pot fer molt difícil, no? Aquesta proposició de llei posa una qüestió aquesta proposició no de llei posa una qüestió central, que és el dret a relacionar-se amb l'Administració i també el dret a relacionar-se amb l'Administració digitalment. Però veiem com hi ha traves constantment i com és un repte poder fer tota mena de tràmits. I això, doncs, té un impacte diferenciat, com deia en les persones més grans, però també amb persones depenent de la seva situació socioeconòmica, perquè a dia d'avui no tothom té un ordinador a casa. A dia d'avui no tothom té un telèfon o té wifi amb el que pugui fer una sèrie de tràmits digitals i, per tant, la falta d'accessibilitat, doncs, implica que hagin d'utilitzar uns recursos i que vegin una sèrie de traves molt importants. I una tercera pota d'aquesta situació és les persones en situació administrativa irregular que han de pagar. Aquesta és la realitat de l'Administració actualment, han de pagar per poder aconseguir cites perquè hi ha un bloqueig generalitzat i a pesar que són cites que amb la Policia Nacional per les dades moltes vegades o bé hi ha tota una sèrie de màfies que per algun motiu no hi ha prou intel·ligència per identificar-les ni suficients recursos per estructurar un nou sistema. Creiem nosaltres, des del grup plurinacional, SUMAR que aquesta proposició no de llei que porta Esquerra Republicana és molt necessària i per això votarem a favor.

Gràcies.

*Muchas gracias.*

*La digitalización es una oportunidad para transformar la Administración pública. La ciudadanía, a lo largo de todos estos años, se ha topado con muchos retos a la hora de llevar a cabo un trámite para solicitar ayudas. Hay muchos requisitos de obtención de*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 9

*documentación, hay muchísimos trámites que hay que hacer por cuestiones que podrían estar agrupadas, y justamente la digitalización puede facilitar todos estos procedimientos, puede garantizar un acceso mucho más fácil y puede traducirse en una reducción burocrática. Pero esto, para que funcione, hay que hacerlo bien. Hay que hacerlo entendiendo realmente cuáles son las necesidades y cuál es la situación de la ciudadanía en nuestro país, y hay que tener en cuenta también que este trabajo tiene que ser de cariz progresivo. Somos muy conscientes de que la digitalización y las herramientas digitales no las utilizan de la misma forma los jóvenes, que, como quien dice, han crecido con un móvil en la mano, que la gente mayor, una gente mayor para la que hacer un trámite sencillo puede realmente ser un problema. Esta proposición no de ley plantea la cuestión del derecho a relacionarse con la Administración y el derecho, también, a relacionarse con la Administración digitalmente, pero nos topamos constantemente con trabas. Es un reto realmente llevar a cabo todo tipo de trámites, y esto tiene impacto desde distintos puntos de vista. Por ejemplo, en las personas mayores, ya lo decía, pero también según la situación socioeconómica que tengan las personas. A fecha de hoy, no todo el mundo dispone de un ordenador en casa, a fecha de hoy no todo el mundo tiene un teléfono móvil o una red de wifi con la cual poder hacer trámites digitales. La accesibilidad implica que estas personas tienen que poder utilizar unos recursos que, a lo mejor, no tienen en ese momento; es decir, que se topan con trabas importantes. Y esta situación tiene una tercera vertiente, la de las personas en situación administrativa irregular, que tienen que pagar. Esta es la situación actual, que tienen que pagar para obtener citas, porque hay un bloqueo generalizado a pesar de que son citas, por ejemplo, con la Policía Nacional. Se topan con las mafias que no hemos sido capaces de identificar, no hay recursos para estructurar un nuevo sistema. Desde el Grupo Plurinacional SUMAR pensamos que esta proposición no de ley que plantea Esquerra Republicana es muy necesaria y, por lo tanto, votaremos a favor.*

*Gracias.*

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Pérez, por un tiempo de tres minutos.

La señora **PÉREZ RECUERDA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy debatimos una iniciativa que aborda un problema que afecta directamente a miles de ciudadanos: la dificultad, cuando no la imposibilidad, de conseguir una cita previa para realizar trámites esenciales ante la Administración.

En el Grupo Popular compartimos la preocupación que plantea esta iniciativa, pero queremos recordar algo fundamental: este Congreso ya se ha pronunciado sobre esta cuestión. Es una iniciativa que ha estado en el cajón hasta hoy, y cuando esta iniciativa se lleva al Congreso, ustedes se abstienen. Y ahora la sacan y la traen a debate. Les recuerdo que el pasado 28 de mayo el Grupo Popular llevó al Pleno una proposición no de ley para garantizar que la cita previa no fuera un requisito obligatorio y exclusivo para poder ser atendido presencialmente por la Administración, y esta iniciativa salió adelante. Por tanto, señorías, el problema no es que no sepamos qué hay que hacer, el problema es que el Gobierno tiene que hacerlo. **(Aplausos)**. Porque mientras debatimos, la realidad sigue siendo la misma. Una persona necesita realizar un trámite de extranjería y no consigue la cita; otra necesita acudir al SEPE para solicitar una prestación por desempleo y tampoco encuentra disponibilidad, y muchas otras necesitan acudir para realizar trámites esenciales y se encuentran con el mismo obstáculo. Y detrás de cada cita que no se consigue no hay simplemente un problema administrativo, hay una persona que necesita ejercer un derecho. Por eso debemos ser muy claros: la cita previa puede ser una herramienta de organización, pero nunca puede convertirse en una barrera. Reclamamos algo tan sencillo como razonable: más citas disponibles, más personal donde exista saturación, sistemas de cita previsibles y accesibles, canales telefónicos que funcionen y atención presencial para quien lo necesite.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 10

Quiero hacer también una defensa de los empleados públicos. El problema no son los funcionarios, que muchas veces son ellos quienes están dando la cara ante ciudadanos que no consiguen ser atendidos; el problema está en unas plantillas insuficientes, en sistemas que no funcionan correctamente y en una Administración que no está dando respuesta a la demanda existente. Señorías, no podemos aprobar iniciativas en esta Cámara y después olvidarnos de ellas. El 28 de mayo este Congreso ya dejó clara su posición. Ahora le toca al Gobierno cumplir. La Administración no puede exigir al ciudadano una cita que después es incapaz de ofrecer; modernizar la Administración no es cerrar ventanillas, sino atender mejor. En el Grupo Popular seguiremos defendiendo una Administración accesible, eficaz y al servicio de las personas, porque, señorías, no es el ciudadano quien está al servicio de la Administración, es la Administración la que debe estar al servicio del ciudadano.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Le preguntamos al señor Salvador si acepta alguna de las enmiendas presentadas por algún grupo.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Sí, acepto la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Acepta la enmienda del Grupo Socialista. Gracias.

— **PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LAS MUJERES, HOMBRES, ADOLESCENTES, NIÑOS Y NIÑAS INMIGRANTES, SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS DEPORTIVOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002772).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Pasamos al siguiente punto del orden del día, que, según los cambios, es el número 5, proposición no de ley para promover la integración de mujeres, hombres, adolescentes, niños y niñas inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional a través de programas deportivos. La iniciativa ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene un tiempo de cinco minutos la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, su señoría la señora Cercas.

La señora **CERCAS MENA**: Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Hay cosas para las que no es necesario hablar el mismo idioma. Por ejemplo, para entender un pase, para celebrar un gol, para ayudar a alguien que se ha caído y necesita levantarse, pero sobre todo para entender que, durante un partido, quien tienes al lado no es un extranjero, sino un compañero de equipo. De esto trata esta iniciativa; es decir, de utilizar una de las herramientas de integración más sencillas y poderosas que tenemos, que es el deporte. Porque integrarse no es solamente tener una documentación, no es solamente saber un idioma, sino que integrarse es pertenecer. Integrarse es tener vínculos y, sobre todo, sentirse parte del lugar en que vives, y un campo de fútbol, una cancha o un polideportivo pueden ser magníficos lugares para empezar a hacerlo.

Es verdad que no solo una Administración tiene competencias en este ámbito; ustedes saben que las comunidades autónomas también tienen competencias y, por lo tanto, responsabilidades. Las competencias no solo se reivindican; las competencias se ejercen. Por eso, a mí me gustaría, en este orden de cosas, hacer una pregunta al Grupo Popular y, por qué no, en general, a todos, y es la siguiente. Cuando hablamos de inmigración, ¿qué camino quieren ustedes recorrer? ¿El de posiciones políticas que hablan de integración o el de aquellas otras posiciones políticas que hablan de remigración, repatriación e incluso de deportación? **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).** Porque, efectivamente, son modelos distintos, y hoy, aquí, sería una muy buena ocasión

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 11

para aclararlo. No hace falta un discurso, sino solamente, y lo más importante, un voto. Esta iniciativa no pretende proponer privilegios, sino eliminar barreras; impulsar programas sociodeportivos, facilitar acceso a instalaciones deportivas, pero sobre todo favorecer la inclusión social y laboral, y, más aún, combatir el racismo y la xenofobia.

Señorías, frente al racismo y la xenofobia, efectivamente, necesitamos —hacen falta— leyes, pero también Administraciones que ejerzan sus competencias y partidos capaces de explicar qué modelo quieren llevar a cabo, porque la integración empieza cuando dejamos de considerarnos ellos y nosotros y empezamos a considerarnos como un equipo.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno del Grupo Parlamentario Popular.

La señora Hoyo tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías del Grupo Socialista, coincidimos en que el deporte es una magnífica herramienta de integración. El deporte enseña esfuerzo, respeto y convivencia, pero, verán, también enseña algo que conviene recordar hoy en esta comisión: el deporte enseña que hay reglas y que las reglas se cumplen.

Señorías, España tiene hoy un problema migratorio que no se resuelve organizando programas deportivos. Resulta sorprendente que, después de lo ocurrido en Ceuta, el Grupo Socialista pretenda que debatamos sobre inmigración sin hablar de lo esencial, sin hablar del control de nuestras fronteras, sin hablar de inmigración irregular, sin hablar de retornos y sin hablar de la responsabilidad del Gobierno en una crisis que todavía están sufriendo los ceutíes. Ceuta no es pasado, Ceuta sigue siendo presente. Han pasado más de cincuenta días desde la invasión del 30 y 31 de julio y la gravísima situación sigue sin resolverse hoy.

Por tanto, señorías, no nos hablen de integración saltándose todos los pasos anteriores, porque para integrar primero hay que ordenar, para integrar hay que saber quién entra, hay que distinguir entre quién tiene derecho a permanecer en España y quién no, hay que proteger a quien necesita protección internacional y hay que retornar a quien no tiene derecho a permanecer en nuestro país. Eso es una política migratoria y todo lo demás son parches, señorías. Precisamente por eso hemos presentado nuestra enmienda. Desde el 12 de junio es aplicable el nuevo marco del Pacto Europeo de Migración y Asilo. El pacto no habla únicamente de integración, habla de fronteras, de procedimientos, de asilo, de acogida y de retornos, porque Europa ha entendido algo elemental: no existe una política de integración eficaz sin una política migratoria ordenada.

Mientras ustedes nos traen hoy una iniciativa para estudiar programas deportivos, su Gobierno todavía no ha adaptado nuestra legislación al pacto europeo. Lo reconoció el propio Consejo de Ministros el pasado 25 de agosto. España necesita modificar su legislación de extranjería y asilo para adecuarla al nuevo marco europeo. Eso es lo que exige nuestra enmienda, que el Gobierno deje de ir detrás de los acontecimientos y que implemente urgentemente las modificaciones legales y las actuaciones necesarias para aplicar plenamente el Pacto Europeo sobre Migración y Asilo. Lamentablemente, Ceuta está pagando el precio de la ineptitud de este Gobierno.

Señorías del Grupo Socialista, por supuesto que queremos integración, pero integración para quienes tienen derecho a estar en España. Integración con derechos, pero también con deberes. Integración respetando nuestras leyes, nuestros valores democráticos y nuestras normas de convivencia. Para eso hay que empezar por los cimientos. Primero legalidad, orden y fronteras seguras y, después, acogida e integración de quienes tienen derecho a permanecer. Por eso nuestra enmienda no es un accesorio a esta iniciativa, es lo que le falta para pisar la realidad. Señorías, después de lo ocurrido en Ceuta, mirar hacia otro lado ya no es una opción.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Hoyo.  
Grupo Parlamentario Mixto. **(Denegación)**. No.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Nuestro grupo va a votar a favor de esta proposición no de ley, porque la integración no puede quedarse únicamente en palabras. La integración se construye con políticas concretas o con oportunidades y, sobre todo, con convivencia. El deporte, como bien se ha dicho aquí, es una magnífica herramienta para conseguirlo. En una cancha, en un campo, en un equipo, conviven personas de diferentes orígenes y culturas bajo unas mismas reglas y compartiendo los mismos objetivos. Allí lo importante no es de dónde viene cada uno, sino el esfuerzo, el respeto, el compañerismo y el compromiso con los demás. Por eso, creemos que debemos facilitar la participación en el deporte de todas las personas migrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, prestando especial atención a mujeres, niños, niñas y adolescentes. Estamos hablando de crear espacios de encuentro en barrios y en municipios, espacios donde los jóvenes se pueden conocer, compartir y crecer. También hablamos de combatir el racismo, la xenofobia y cualquier forma de discriminación desde la convivencia, porque frente a quienes utilizan la inmigración como un elemento de confrontación y división, nosotros defendemos políticas responsables que favorezcan la integración y la cohesión social.

Además, creo que también es importante detenernos en los menores, porque el deporte puede ofrecer a un niño o a un adolescente mucho más que una actividad física. Puede darle amistades, referentes, hábitos saludables y, sobre todo, un sentimiento de pertenencia a una comunidad de la que ya forma parte.

También debemos eliminar las barreras que dificultan que muchas mujeres migrantes accedan a la práctica deportiva, porque favorecer su participación significa avanzar en igualdad, autonomía e inclusión. Creemos que una sociedad cohesionada no se construye levantando barreras entre las personas, sino que se construye compartiendo espacios, derechos, responsabilidades y oportunidades. Por eso vamos a apoyar esta iniciativa, porque apostamos por la integración frente a la exclusión, por la convivencia frente a la confrontación y por una sociedad más cohesionada, inclusiva y fuerte.

Déjenme decirle al grupo proponente que ustedes hablan mucho con verbos que se refieren a intenciones futuras cuando ustedes están en el Gobierno. También déjenme decirles que en muchos casos las comunidades autónomas y los ayuntamientos ya están implementando medidas específicas deportivas precisamente para una integración plena, pero, como he dicho al principio, votaremos a favor.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.  
Pel Grup Parlamentari Junts per Catalunya, és el torn del senyor Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Gràcies, presidenta.

Senyories, és ben cert que és difícil estar en contra de dir que l'esport ajuda a integrar. Evidentment que ajuda. El problema d'aquesta iniciativa és una altra. Davant d'un dels grans reptes que tenim com a societat, el Grup Socialista ens presenta una proposició plena de bones intencions, però extraordinàriament pobra en concreció. Vostès, que són Govern, ens proposen impulsar iniciatives, fomentar estudis, estudiar programes... Una mica el de sempre. I falta continuar, estudiar, fomentar i impulsar. Però evitant una pregunta fonamental perquè, senyora Cercas, integrar no és simplement que les persones d'origens diferents comparteixin un camp de futbol, una pista d'atletisme, una piscina o un gimnàs. Integrar significa incorporar-se a la societat que t'acull, participar-hi, conèixer-la i respectar les normes, també la seva cultura i la seva llengua. I resulta sorprenent que una iniciativa que parla reiteradament d'inclusió, de convivència i, fins i tot, de sentit de pertinença a un territori no dediqui ni una sola paraula a la llengua.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 13

A Catalunya, el català és una de les eines més poderoses d'integració i cohesió social que tenim. Un vestidor, un entrenament, un club esportiu són també espais magnífics perquè qui arriba conegui, comparteixi i utilitzi el català amb normalitat. I em permetran una altra consideració.

La iniciativa ens parla de combatre el racisme i la xenofòbia. Naturalment, sempre i arreu. Però si parlem de discriminació i d'esport, parlem-ne de tots, perquè també hi ha discriminació per raó de llengua, d'identitat o d'origen territorial. I massa sovint, senyora Cercas, hem vist com els catalans també hem sigut ells o no recorda el a por ellos. Hem viscut insults, menyspreus o actituds catalanòfobes en l'àmbit de l'esport que no han rebut ni la mateixa atenció, ni la mateixa condemna, ni la mateixa resposta. No podem tenir discriminacions de primera i discriminacions de segona. Si volem que l'esport sigui realment un espai de respecte i convivència, ho ha de ser per a tothom.

Finalment, aquestes polítiques no es poden dissenyar des d'un despatx de Madrid i després demanar a la Generalitat, als ajuntaments, als clubs i a les entitats que les executin. Catalunya coneix millor la seva realitat migratòria i social i ha de disposar de les competències i les eines per gestionar-les. Per tant, menys declaracions genèriques, menys infinitius sobre integració i més polítiques concretes i sobretot, més respecte a les competències i més recursos. Perquè integrar no només és acollir, és construir comunitat. I a casa nostra, construir comunitat també vol dir construir Catalunya. Poder-ho fer en català i també vol dir respecte per la nostra identitat.

Moltes gràcies.

*Gracias, señora presidente.*

*Señorías, es cierto que es difícil estar en contra de decir que el deporte integra. Evidentemente que ayuda a integrar. El problema de esta iniciativa es otro. Ante uno de los retos que tenemos como sociedad, el Grupo Socialista nos presenta una propuesta llena de buenas intenciones, pero muy muy pobre en elementos concretos. Ustedes que están en el Gobierno nos proponen impulsar iniciativas, fomentar estudios, estudiar problemas, lo de siempre. Estudiar, fomentar e impulsar, como siempre, pero evitando una cuestión fundamental, porque, señora Cercas, integrar no implica únicamente que personas de orígenes distintos compartan un campo de fútbol, una pista de atletismo, una piscina o un gimnasio. Integrar significa incorporarse en esa sociedad que te acoge, participar en ella, conocerla, respetar las normas, también su cultura y su lengua. Resulta sorprendente que una iniciativa que habla varias veces de inclusión, de convivencia e incluso de sentido de pertenencia a un territorio, no dedique ni una sola palabra a la lengua.*

*En Cataluña, el catalán es una de las armas más poderosas que tenemos de integración social. Un vestidor, un entrenamiento, un club deportivo es un entorno excelente para que aquel que llega pueda organizar, pueda aprender el catalán y utilizarlo con normalidad.*

*Esta iniciativa también nos habla de combatir el racismo y la xenofobia, por supuesto, siempre y en cualquier lugar, pero si hablamos de discriminación y deporte, hablemos del tema en profundidad, porque también hay discriminación por razón de lengua, de identidad o de origen territorial. Hablemos de todos los tipos de discriminación. Demasiado a menudo los catalanes hemos sido ellos, o no recordamos ya el «a por ellos». Hemos sufrido desprecio e insultos en el entorno deportivo y este tipo de situaciones no han recibido las mismas condenas, la misma respuesta que otros casos. No hay discriminación de primera y de segunda. Si queremos realmente que el deporte sea un espacio de convivencia y de respeto, tiene que serlo para todos.*

*Ya para acabar, este tipo de políticas no se pueden diseñar desde un despacho de Madrid y después pedir a la Generalitat, a los ayuntamientos, a los grupos, a los clubes, a las entidades que ejecuten estas disposiciones. Cataluña conoce mejor su realidad migratoria y social y, por lo tanto, tiene que disponer de las competencias necesarias y las herramientas necesarias para gestionar esa situación. Con lo cual, menos generalizaciones, menos deseos píos sobre integración y más políticas concretas. Y,*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 14

*sobre todo, más respeto por las competencias y más recursos, porque integrar no es solo acoger, es construir comunidad. En nuestro caso, en nuestra casa, construir comunidad significa también construir Cataluña, poder hacerlo en catalán y también significa respeto por nuestra identidad.*

*Muchísimas gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Gràcies, portaveu.

És el torn del Grup Parlamentari SUMAR.

Senyora Ogou.

La señora **OGOU I CORBI**: Yo me he quedado muy sorprendida porque parece que le voy a tener que explicar a la portavoz del Grupo Popular la diferencia entre inmigración y protección internacional. De verdad, me parece vergonzoso que venga usted aquí a darnos un discurso sobre Ceuta. Bueno, imagino que no le habrán dejado hablar de Ceuta en cualquier otro sitio y, como está de moda, quizás querrá un vídeo para las redes sociales, pero esta proposición no de ley habla de protección internacional. La inmigración son personas que se mueven por motivos académicos, por motivos laborales, por muchos motivos diferentes, y las personas solicitantes de protección internacional son personas que lo hacen por una persecución política, una persecución en una situación de guerra en su país de origen. Un solicitante de protección internacional ha tenido que pasar por un procedimiento, además, larguísimo. Ha mencionado usted el nuevo Pacto Europeo sobre Migración y Asilo; supongo que quería meter el titular. Ese pacto también regula esta situación, porque era larguísimo y la gente pasaba muchísimo tiempo en situaciones de verdadera precariedad. Por tanto, cuando hablamos de que alguien es una persona beneficiaria de protección internacional, que es el título de esta PNL, o es refugiado o es asilado es que está en situación regular en nuestro país. Entonces, ¡ostras!, vengamos a hablar de las cosas de las que estamos hablando, porque para verborrear y para palabrear, pues lo podemos hacer con una cerveza, pero aquí venimos a intentar dar soluciones a los grandes problemas que tiene nuestro país. Y el odio, señorías, el odio, que es lo que ha venido a hacer esta señora (**rumores**), utilizar el espacio para, con un poco de ánimos fuertes, ir en contra de los migrantes y colgar el vídeo en redes sociales, no ayuda a nadie, a ustedes tampoco.

Entonces, estábamos hablando sobre la posibilidad de que el deporte pueda ser un elemento que facilite la inclusión de personas que han vivido trayectos tremendos. Además, aquí hay un problema que tenemos nosotros, que es que estos solicitantes de protección internacional deberían poder hacerlo en nuestras embajadas y consulados y, como no tenemos recursos, porque necesitamos una reforma del servicio consular, no lo facilitamos, y estas personas tienen que hacer trayectos tremendos para poder solicitar protección internacional. Pues podría hablar usted de esto también. Eso también afecta a los diplomáticos, ellos también le pedirían esa reforma del servicio consular. Es que hay muchas cosas de las que tenemos que hablar, pero no decir cosas por decir y por estar todo el tiempo en contra de la gente que lo está pasando mal.

Desde el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, creemos que el deporte, efectivamente, puede ser un elemento de cohesión social. Es una herramienta también de gestión emocional, es una herramienta que permite que personas que han pasado por procesos muy duros tengan un espacio en el que puedan gestionar emocionalmente todo eso bien. Yo creo que lo que plantearía, y creo que es lo más importante, además de la cuestión competencial, es garantizar que no se creen grupos de deporte en los que solo estén personas solicitantes de protección internacional, sino garantizar que gentes de diferentes clases sociales, de diferentes orígenes, con diferentes trabajos, puedan encontrarse a través del deporte, para garantizar esa integración social, para garantizar ese capital social que necesitarán para seguir contribuyendo a nuestro país.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 15

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.  
Es el turno del Grupo Parlamentario VOX. El señor García... **(El señor García Gomis pronuncia palabras que no se perciben)**. ¿No? ¿Cómo?  
Disculpe, no le escucho.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Que la interviniente no está sentada en su escaño. Estoy esperando a que vuelva de coger agua. Un momento, por favor.

La señora **PRESIDENTA**: Usted no marca los tiempos de esta comisión. Si quiere hacer uso de su turno, es ahora.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Sí, hago uso del turno, presidenta. Lo decía simplemente...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene tres minutos.

El señor **GARCÍA GOMIS**: ... por decoro y respeto, porque la interviniente no estaba en su sitio.

La señora **PRESIDENTA**: Yo, por decoro y respeto, me voy a esperar, pero ahora activo el crono.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Perfecto, muchísimas gracias.

Vamos a empezar por la primera parte. Esta iniciativa ya se presentó prácticamente en los mismos términos y en todo igual en mayo de 2021. Es una proposición prácticamente idéntica: mismo objeto, mismo colectivo y la misma utilización del deporte como instrumento de integración. Aquella PNL, por si usted no lo sabe, se votó el 23 de junio de 2021 y fue aprobada sin modificaciones. Ustedes gobernaban entonces, ustedes gobiernan ahora, y reciclan una PNL similar, que se presentó en deportes. La vuelven a traer aquí ahora, ¿con qué objetivo? Si ustedes gobernaban, respóndame: ¿qué programas ejecutaron? ¿Qué resultados tuvieron? A partir de ahí, empezamos a hablar. Porque uno no puede entender una iniciativa registrada hace prácticamente un año, como es esta, copiada y calcada de una de hace cinco años. ¿Con qué fin y con qué objetivo la trae usted? Porque, si gobiernan y se aprobó una iniciativa similar, no tiene ningún sentido. Pero quizás usted quiera aprovechar la situación de Ceuta para llevar el debate a Ceuta, como han conseguido ustedes que al final nos vayamos todos a Ceuta.

Ustedes están hablando de modelos. Usted lo ha dicho, el modelo que quiere cada partido. Pues mire, ante un país como Marruecos, que envía sesenta y ocho niñas a España, a las que saca a las cinco de la mañana de su cama usando el ejército para que crucen la frontera, nosotros vamos a estar completamente enfrente. Ante un Pacto Europeo de Migración y Asilo que ya está hablando de un cambio en las políticas migratorias de Europa, nosotros vamos a estar al lado de ese pacto europeo, porque va en la línea que nosotros llevamos defendiendo muchos años. Para que sepa el modelo que tiene VOX: el modelo es estar en contra de que un país como Marruecos utilice una guerra híbrida y una invasión como acto de guerra contra las fronteras de España, tanto de Ceuta como de Melilla. Y no vamos a consentir ni vamos a tolerar ningún modelo...

Usted ha dicho ahora una frase, que me he quedado con ella: Tienes que ser parte del lugar donde vives. Señoría, a los ceutíes les están robando su hogar, los están echando de Ceuta, porque las mujeres tienen miedo a salir a la calle, porque los niños no pueden bajar al parque. Están condenando a una ciudad entera a convivir con la violencia, con el terror, con las costumbres y el nulo respeto a la vida del tercer mundo. Repatriaciones, deportaciones y reemigraciones. Porque nosotros lo decimos: Queremos fronteras fuertes, calles seguras, mujeres libres y españoles que sean los primeros en su propia patria. Eso es por lo que nosotros peleamos, lo que nosotros defendemos y nada nos va a parar, ni los insultos ni las amenazas ni las agresiones.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 16

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.  
En turno de fijación de posiciones, la portavoz del Grupo Socialista puede aceptar o no la enmienda propuesta por parte del Grupo Popular.  
Si se puede manifestar...

La señora **CERCAS MENA**: No, no la aceptamos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

### — PARA IMPULSAR LA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE 11 DE MARZO DE 1985 POR LA QUE SE ESTABLECEN CRITERIOS ESTADÍSTICOS PARA LA MEDICIÓN DEL PARO REGISTRADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001365).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, en este caso, a la proposición no de ley número 1, para impulsar la modificación de la Orden del 11 de marzo de 1985 por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del paro registrado, del Grupo Parlamentario VOX.

En defensa de esta proposición no de ley, tiene el turno, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor García Gomis.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, esta proposición parte de una pregunta muy sencilla: cuando el Gobierno comunica cada mes el número de parados registrados en España, ¿estamos viendo toda la realidad del mercado laboral o solo una parte de ella? No estamos cuestionando que el dato que se publica en el SEPE sea oficial. Lo es. En agosto, se registraron 2 355 918 personas en paro, 44 419 más que el mes anterior y 70 593 menos que un año antes. Son los datos del Servicio Público de Empleo Estatal. Lo que planteamos es otra cosa: que los españoles conozcan con claridad qué mide exactamente esa cifra y qué situaciones pueden quedar fuera de ella.

Resulta llamativo que en 2026 sigamos utilizando como pieza central para determinar el paro registrado una orden ministerial del 11 de marzo de 1985. Cuarenta y un años. La propia norma nació porque entonces habían cambiado el mercado laboral, la legislación y las condiciones económicas, y era necesario adaptar los criterios estadísticos. Eso dice literalmente la exposición de motivos. Pues bien, desde 1985, el mercado laboral español ha cambiado bastante más de lo que cambió en los años inmediatamente anteriores a aquella orden: han aparecido nuevas modalidades contractuales, hemos tenido numerosas reformas laborales, ha cambiado la protección por desempleo, ha cambiado la forma de relacionarse con los servicios públicos de empleo y el contrato fijo discontinuo ha adquirido un peso que hace cuatro décadas era imposible prever. Sin embargo, seguimos utilizando aquella norma para decidir qué demandantes forman parte del paro registrado. Además, la orden establece numerosas exclusiones. Excluye, entre otros supuestos, a personas ocupadas que buscan otro empleo, trabajadores con contratos temporales suspendidos en determinadas situaciones, demandantes con reducción de jornada y otros colectivos. La propia orden obliga, eso sí, a ofrecer información estadística mensual sobre quienes quedan fuera. Especialmente, el fondo de esta iniciativa no es borrar información ni sustituir una estadística por otra, sino dar más información.

Además, existe otra referencia fundamental: la encuesta de población activa. La última EPA disponible, correspondiente al segundo trimestre de 2026, sitúa el número de parados en 2 495 300 personas y la tasa de paro en el 9,87 %. El mismo trimestre contabiliza 22 779 000 ocupados. ¿Significa eso que podemos coger la cifra de la EPA, restar la del SEPE y llamar parados ocultos a la diferencia? Ese es un debate. ¿Sería incorrecto? Ese es otro debate. Son estadísticas diferentes, con metodologías diferentes y periodos de referencia diferentes. Precisamente por eso hace falta

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 17

explicarlas bien. Lo serio no es coger la cifra que resulte políticamente más cómoda; lo serio es que cualquier ciudadano pueda conocer qué representa cada una.

Nuestra proposición plantea actualizar los criterios de aquella orden de 1985 y ofrecer una información mucho más detallada sobre las personas inscritas como demandantes de empleo y sobre situaciones que actualmente no aparecen dentro de la cifra principal de paro registrado. También proponemos conocer mejor las ofertas de empleo rechazadas y sus circunstancias, así como disponer de información diferenciada sobre perceptores de prestaciones, subsidios, ingreso mínimo vital, renta de inserción y otras ayudas cuando exista vinculación con la inscripción como demandante de empleo.

¿Por qué? Porque las políticas de empleo no se diseñan con titulares, sino con información. Para saber si una política activa funciona hay que conocer qué le ocurre a quien busca trabajo, para saber por qué una persona permanece meses inscrita hay que conocer su situación, para evaluar la formación hay que conocer los resultados y para saber qué está sucediendo con determinadas modalidades contractuales necesitamos datos suficientemente desagregados. No debería existir ninguna batalla partidista sobre algo tan básico. Si el mercado está funcionando extraordinariamente bien, una información más completa lo confirmaría. Si existen bolsas de desempleo, inactividad o dificultad de inserción, las grandes cifras no permiten identificarlas con precisión y conocerlas permitiría actuar sobre ellas.

Una norma estadística no puede convertirse en una pieza intocable durante cuarenta años, mientras cambia por completo aquello que pretende medir. La propia orden de 1985 se aprobó para adaptar la estadística a una nueva realidad laboral. Eso es exactamente lo que planteamos hoy: hacer en 2026 lo mismo que el legislador consideró necesario hacer en 1985, actualizar, desglosar, explicar, adaptar y, sobre todo, poder ofrecer a los españoles una fotografía más completa de su mercado laboral, porque una estadística pública debe servir antes que nada para conocer la realidad y, claramente, con este Gobierno pocas veces sabemos cuál es la realidad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. **(La señora Martínez Barbero pide la palabra).**

Adelante.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Presidenta, le preguntaba si podía intervenir ahora si no le importa al resto de intervinientes.

La señora **PRESIDENTA**: Si no le importa al resto de grupos, alteraremos el orden de los portavoces, porque hay grupos que hoy tienen que estar en tres sitios al mismo tiempo.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Si no, nada, no podré intervenir. Me acaban de avisar de que ya está...

La señora **PRESIDENTA**: Si no hay problemas al respecto... **(Pausa).**  
Es el turno del Grupo Parlamentario SUMAR.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchísimas gracias, señorías, señores y señoras portavoces.

Vamos a empezar por los datos, porque esta PNL en realidad va de datos. La última encuesta de población activa dice que en España hay 22 779 000 personas ocupadas, 510 200 más que hace un año, el paro se sitúa en 2 495 300 personas y la tasa de paro es del 9,87 %. Y vamos con el paro registrado: en agosto había 2 355 918 personas inscritas como paradas en el SEPE, 70 593 personas menos que hace un año y la cifra más baja en un agosto desde 2007. Son dos estadísticas distintas. La EPA es una encuesta que mide ocupación, desempleo, actividad e inactividad, siguiendo criterios estadísticos homologados internacionalmente; y el paro es un registro administrativo, y los criterios para elaborar ese paro registrado están establecidos en una orden de 11 de marzo de 1985. Repito, 1985, casi cuatro décadas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 18

antes de la reforma laboral que, según ustedes, ha inventado un sistema para esconder el desempleo.

La diferencia entre EPA y paro registrado no demuestra que haya cientos de miles de personas paradas escondidas en ninguna parte, pues son dos estadísticas diferentes que miden realidades diferentes con metodologías diferentes, pero como ninguna sostiene el relato que ustedes llevan años intentando construir sobre el empleo en España, pues entonces recurren a otras cuestiones. Respecto a los fijos discontinuos, estos son contratos indefinidos. Nadie está ocultando los datos de los fijos discontinuos, que todos conocemos.

Por tanto, creo que en realidad en su PNL hay una cuestión a mayores. Ustedes quieren que se registren las ofertas de empleo rechazadas y los motivos de rechazo y que se identifique específicamente a las personas beneficiarias del ingreso mínimo vital, prestaciones por desempleo, subsidios o rentas de inserción. Da igual lo que se esfuerce hoy la persona que ejerce de portavoz por parte de VOX para explicar los argumentos al respecto, porque sabemos que para ustedes el problema no es no tener información o tenerla, sino el prejuicio; el prejuicio de pensar que detrás de una persona desempleada que rechaza una oferta probablemente haya alguien que no quiere trabajar; el prejuicio de mirar a quien cobra una prestación y preguntarse antes si está abusando de ella y por qué la necesita. Nosotras partimos de otro sitio: si una persona rechaza un empleo, queremos saber por qué, cuánto le pagan, qué jornada le ofrecen, a qué distancia está ese puesto de trabajo, si puede conciliar y si ese salario le permite pagar un alquiler, hacer la compra, vivir. Señorías, esa pregunta no se hace en contra de nadie, sino a favor del empleo digno, así como a favor de pequeñas empresas y de personas autónomas.

Esta es la vida real de la gente: en una misma familia puede haber una persona autónoma, otra asalariada, otra buscando empleo y otra cobrando el ingreso mínimo vital. No son intereses enemigos, son la misma mayoría social. Quienes intentan convencer a una persona autónoma que trabaja doce horas de que su problema es su vecino desempleado, que cobra una prestación, no están defendiendo a esa persona autónoma, sino que la están engañando. Querer más empleo, como queremos, mejores salarios, que pequeñas empresas puedan vivir de su trabajo, autónomos protegidos y una protección social más fuerte para quien la necesite es gobernar e interesarse por la ciudadanía de este país, es conseguir que todas vivamos un poco mejor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Retomamos el orden. Vamos con el Grupo Parlamentario Vasco y la señora Sagastizabal. **(Denegación)**.

Grup Parlamentari Junts per Catalunya. **(Denegación)**.

Grup Parlamentari Republicà.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Santana.

La señora **SANTANA AGUILERA**: Gracias, presidenta.

Buenos días.

La verdad es que esta iniciativa nos parece un despropósito. Básicamente, los buenos datos económicos y de empleo del actual Gobierno de España le vienen muy mal a la extrema derecha para su relato de terror. No podemos generar un cuento de que en España se vive muy mal cuando en nuestro país tenemos más personas ocupadas y cotizando a la Seguridad Social que nunca. Así que procedemos a aplicar el «cuanto peor, mejor» y a ver... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Un segundo, portavoz. De verdad, hay un murmullo y aquí cuesta escucharla. Se lo agradezco.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 19

La señora **SANTANA AGUILERA**: Como iba diciendo, procedemos a aplicar el «cuanto peor, mejor» y a ver si incluyendo a jubilados y estudiantes en los datos de desempleados nos dan los datos que queremos para vender a la ciudadanía.

Señorías de VOX, la EPA y el paro registrado no son estadísticas que compitan por contar la misma realidad, sino que miden fenómenos distintos, utilizan metodologías diferentes y parten de poblaciones distintas. El paro registrado es un registro administrativo referido a las personas inscritas en los servicios públicos de empleo; la EPA es una encuesta elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, conforme a criterios de la Organización Internacional del Trabajo y de la Unión Europea, y por eso, en este caso, sí se permite realizar comparaciones internacionales. Que sus resultados no coincidan no demuestra ninguna manipulación, sino sencillamente que no miden exactamente lo mismo.

Además, ustedes presentan la orden de 1985 como si el sistema estadístico hubiera permanecido congelado durante cuarenta años, cuando la realidad es que omiten que en el año 2005 entró en funcionamiento el sistema SISPE, que integra la información de servicios públicos de empleo estatal y autonómicos, y que permitió además actualizar la clasificación de las demandas de empleo. Por tanto, es legítimo estudiar mejoras, proponer actualizaciones y, por supuesto, adaptarla a la realidad del año 2026, pero no con una actualización para llamar persona parada a quien reúne las condiciones para ser considerado como tal, porque eso es exactamente lo que produciría su propuesta. Al mantener únicamente cuatro excepciones y obligar a que el resto de los demandantes figuren como parados, ustedes terminarían incluyendo indiscriminadamente a estudiantes, pensionistas, personas que solicitan empleo de duración o jornadas muy concretas, demandantes sin disponibilidad inmediata para trabajar y otras personas que no responden al concepto estadístico de desempleo. Una persona demandante de empleo no es necesariamente una persona parada, pues puede ser una persona que esté trabajando y busque mejorar, necesite orientación, solicite formación o mantenga actualmente una relación laboral vigente. Confundir deliberadamente ambas categorías no aporta transparencia, sino que deteriora la calidad de la estadística.

Vamos al tema central de esta iniciativa, que no es otro que el de los trabajadores fijos discontinuos, que aquí son su obsesión, y también conviene hablar con rigor. Durante los periodos de inactividad, el contrato fijo discontinuo no se ha extinguido —esta es una obsesión que necesitamos reiterar— y la relación laboral continúa vigente, por lo que no pueden considerarse automáticamente desempleadas esas personas que tengan un contrato como fijos discontinuos. Donde antes había una sucesión de altas y bajas contractuales, ahora existe una relación laboral indefinida, con mayor estabilidad, antigüedad y, sobre todo, derechos.

Por último, como ya mencionó la portavoz de SUMAR, su iniciativa también pretende registrar las ofertas rechazadas y distinguir a las personas en función de si perciben el ingreso mínimo vital, una prestación por desempleo o una renta de inserción. Nosotros defendemos la evaluación de las políticas públicas y la transparencia estadística, pero no aceptamos convertir las estadísticas laborales en un registro de sospechosos ni alimentar el prejuicio de que quien recibe una prestación no quiere trabajar. Por rigor estadístico, por respeto a las personas trabajadoras y, por supuesto, por responsabilidad política, el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular y de la señora Lorente.

La señora **LORENTE ANAYA**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, un mensaje a SUMAR: hay que tener muy poca vergüenza para no solidarizarse con lo que están viviendo los ceutíes, que es lo que ha hecho mi compañera **(aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**, ni siquiera con las mujeres que viven allí y están sufriendo una agresión sexual diaria; y menos golpes de pecho,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 20

porque forman ustedes parte de un Gobierno y no dan ningún tipo de solución. **(Rumores).**

En relación con la proposición no de ley, esta reivindicación no nace hoy. El Partido Popular lleva años exigiendo al Gobierno transparencia sobre los fijos discontinuos y denunciando el efecto que su exclusión tiene sobre la cifra de paro registrado. No nos hemos limitado a denunciarlo. En marzo del año 2024, antes de esta PNL, el Grupo Popular llevó a la Comisión de Trabajo del Senado una moción para modificar la Orden de 11 de marzo del año 1985, incluir a los trabajadores fijos discontinuos en situación de inactividad y hacer públicos esos datos mensualmente. La moción fue aprobada y, el 3 de abril del año 2024, el Pleno del Senado aprobó, a iniciativa del Grupo Popular, exigir al Gobierno transparencia sobre los fijos discontinuos inactivos y modificar esa misma orden, porque la orden es del año 1985, pero el problema adquirió otra dimensión con la reforma laboral que convirtió al fijo discontinuo en su contrato estrella. Un contrato que, utilizado de forma pasiva, desde luego, no puede venderse como un sinónimo de estabilidad laboral. Dos años después seguimos reclamando exactamente lo mismo. Por ello la pregunta es inevitable: ¿a qué espera la ministra de Trabajo? Antes de aspirar a dar lecciones sobre trabajo decente desde un organismo internacional, debería explicar aquí, en España, por qué seguimos sin conocer la fotografía completa de los fijos discontinuos inactivos. USO los situaba en más de 812 000 a cierre del año 2024. Trabajadores fijos para el Gobierno, pero que pasan meses sin trabajar, viviendo en la incertidumbre y, en algunos casos, sin derecho a prestación, lo que aumenta la precariedad. Eurostat nos dice que, frente al 8,2% de la Unión Europea, en España el 11,2% de los trabajadores están en riesgo de pobreza. Pueden ustedes deshumanizar la realidad para que les salgan sus números, pero los problemas de miles de trabajadores, de miles de familias, no se esfuman porque los hagan desaparecer de sus estadísticas.

Señorías del Grupo Socialista, ¿de qué país nos hablan cuando salen a celebrar sus magníficos datos? Porque, desde luego, no parece el mismo país en el que viven millones de españoles. La idea está clara: transparencia para saber cuántas personas buscan empleo, en qué situación se encuentran, qué hay realmente detrás de la cifra de paro registrado y qué colectivos quedan fuera y dentro de esa estadística. Transparencia, porque las estadísticas laborales no están para construir el relato de un Gobierno, están para conocer toda la realidad del mercado de trabajo.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Le quería preguntar al señor Rego, que es el proponente de la PNL número 4, si sería posible poder aplazar un poquito más su punto. **(Asentimiento).** Pues se lo agradecemos, porque faltan portavoces para poder discutir y se me pedía que lo moviéramos de sitio. ¿Al resto les va bien? Pasaríamos a la 3 si les va bien. **(Asentimiento).** Se lo agradezco.

### — RELATIVA A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE BENEFICIAN AL COLECTIVO DE AUTÓNOMOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002221).

La señora **PRESIDENTA**: Discutimos la proposición no de ley número 3 del orden del día, relativa a las políticas públicas que benefician al colectivo de autónomos, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene el turno de palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL DE LAMO**: Muchísimas gracias.

Traemos esta proposición no de ley porque creemos que el debate de los autónomos y las autónomas de este país tiene que estar en el centro de la discusión en esta comisión. Más allá de las tertulias, los mítines y los eslóganes, los autónomos y autónomas necesitan del debate sereno y sobre todo del impulso de iniciativas que les den tranquilidad en el día a día cuando levantan la persiana. **(La señora vicepresidenta, Franco González, ocupa**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 21

**la Presidencia).** Es un debate que suele polarizarse mucho y en el que determinados grupos parlamentarios se suelen erigir en los defensores de la causa de los autónomos. Si realmente eso es así, pido que se vote a favor y que los autónomos y autónomas puedan ver cómo en este debate hay grandes acuerdos de país, porque, si no, pueden empezar a sospechar que se utiliza la bandera del emprendimiento y del autónomo, la del joven emprendedor, para otros fines —que son los de la confrontación con el Gobierno— y no realmente para proteger cuando vienen malas. Lo digo fundamentalmente porque los discursos que se están dando últimamente en torno a los autónomos y autónomas son los de vincular la cotización con el castigo, los de aludir a la libertad para no asumir que, cuando vienen mal dadas, la iniciativa individual no es suficiente y es necesaria la protección colectiva.

Cuando hablamos del trabajo autónomo no podemos vincularlo a precariedad, sino también, cómo no, a derechos laborales, es decir, que cuando un autónomo o una autónoma enfermen, tengan derecho a la prestación y que cuando un negocio cierra, el autónomo tenga derecho a la protección. Ese debate tiene que ser sereno y no de confrontación y, sobre todo, hay que entender que cuando se llega a acuerdos como los que se alcanzaron, no se puede elevar el volumen y el tono para intentar decirles a los autónomos y autónomas —básicamente y traduciéndolo— que cuando terminen su periodo de trabajo no van a tener una pensión digna. **(El señor vicepresidente, Gómez Piña, ocupa la Presidencia).** El autónomo y la autónoma —y, lo digo con toda la humildad del mundo, muchos de los que estamos aquí lo hemos sido anteriormente y volveremos a serlo cuando salgamos de las Cortes Generales— lo que queremos es tener certeza a la hora de la aplicación de las políticas. No vale usar los púlpitos de asociaciones, porque las hay de muchos tipos, sobre todo las hay que trabajan para defender a los autónomos, pero otras que utilizan esos altavoces para sembrar cizaña.

¿Qué necesitan los autónomos y qué creemos nosotros que es necesario poner en el centro de las políticas públicas más allá de la polarización? Hay que hablar de sistemas de protección, de caminos y sendas que lleven a tener una pensión digna al final de la carrera empresarial y de la carrera del emprendimiento, pero eso no se hace con fórmulas mágicas. Podemos seguir diciendo que la aportación a lo colectivo va en detrimento del frutero que se levanta por la mañana, de la arquitecta que va todas las mañanas a levantar su estudio, del *freelance* que trabaja y siente la necesidad de saber que no se va a poner malo, pero si somos capaces como país de equiparar el trabajo autónomo con el trabajo por cuenta ajena, los autónomos nos lo agradecerán. Si seguimos estableciendo criterios de debate que señalen que cotizar está mal, que hablen del infierno fiscal... Por cierto, ninguna estadística habla de infierno fiscal en España, siempre está en la mitad de la tabla cuando hablamos de tasas impositivas. Como decía, si seguimos diciendo que cotizar no conlleva derechos, no estamos haciendo un favor a los autónomos de este país.

Solo quiero lanzarles una pregunta. Cuando peor vinieron las circunstancias en este país —y me refiero a la pandemia—, ¿qué autónomo y autónoma de este país señalaría que con otras políticas, con las políticas de la derecha, se hubiera afrontado mejor una crisis como aquella?

Por favor, esta proposición no de ley tiene un solo espíritu, que es el de intentar consensuar aquellas políticas que necesitan aquellos que todos los días dejan lo mejor de sí para levantar su negocio.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, su señoría la señora Sagastizabal, por un tiempo de tres minutos.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Nuestro grupo va a votar a favor de esta proposición no de ley porque compartimos el objetivo general, pero nuestro voto favorable tampoco significa que compartamos el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 22

enfoque ni la complacencia que desprende esta iniciativa. Leyendo esta iniciativa uno tiene en algunos momentos la sensación de estar ante una declaración de intenciones para un Gobierno que todavía no ha llegado, y resulta que quienes presentaron esta iniciativa están gobernando actualmente. Nos piden continuar fortaleciendo, mantener, expandir, proseguir con el apoyo, continuar avanzando, seguir promoviendo... Mucho verbo en futuro y pocos compromisos concretos.

Nos ha hablado de espíritu, pero el espíritu no es suficiente. Esa es fundamentalmente nuestra principal objeción, porque los autónomos no necesitan que les digamos una vez más que en el futuro vamos a seguir estudiando cómo mejorar su situación, necesitan soluciones concretas a problemas que están perfectamente identificados y que existen hoy en día.

Buena parte de la exposición de motivos se dedica a enumerar los logros del Gobierno desde el 2018. Se habla de la cotización por ingresos reales, de digitalización, de las medidas adoptadas durante la pandemia, de financiación. Es legítimo que el Gobierno defienda su gestión, pero creo que una proposición no de ley no debería convertirse en un ejercicio de autobombo, debería servir sobre todo para identificar qué problemas siguen sin resolverse y comprometer actuaciones concretas para solucionarlos.

Problemas pendientes hay muchos; ya tuvimos ocasión de debatirlos recientemente en el Pleno de la Cámara como consecuencia no recuerdo si de una PNL o de una moción del Grupo Republicano sobre la protección social de los trabajadores autónomos. Aquella moción, más allá de diferencias que pudiéramos tener sobre algunos de los planteamientos, tenía una virtud que echamos en falta hoy aquí: que era mucho más concreta. Hablamos de un cese de actividad que funcione realmente; de un subsidio para los autónomos mayores de 52 años; de equiparar las prestaciones por enfermedad, maternidad, lactancia y cuidado de menores; de evitar doble cotización en situaciones de pluriactividad; de combatir con mayor eficacia el fraude de los falsos autónomos, o de reforzar la representación del colectivo. No estamos hablando de una iniciativa que se haya quedado simplemente en el debate, porque el Pleno ya la aprobó, incluso instaba al Gobierno a actuar sobre varias de estas cuestiones.

Por tanto, creo que la pregunta que hoy nos deberíamos hacer es muy sencilla: ¿qué se ha hecho para cumplir estos mandatos? El problema del trabajador autónomo que tiene que cerrar su negocio no se resuelve diciendo que vamos a seguir promoviendo políticas públicas, sino diciéndole si se puede acceder efectivamente al cese de actividad y en qué condiciones. Tampoco resolvemos la situación de quien está en pluriactividad hablando genéricamente de protección social ni de los TRADE, que necesitan seguridad jurídica, ni del falso autónomo, al que se utiliza para encubrir una verdadera relación laboral.

A todo ello debemos añadir la realidad económica cotidiana de quienes trabajan por cuenta propia. La protección social es fundamental, pero también hay que abordar otros temas como la morosidad, la carga administrativa, el acceso efectivo a la financiación, la fiscalidad u otra serie de cosas. También debemos evaluar el sistema de cotización por rendimientos reales, y evaluar no significa solamente limitarnos a afirmar que la reforma ha sido un éxito, sino comprobar qué funciona, qué no funciona y qué debe corregirse. En esto sí coincidimos con la propuesta que han traído ustedes hoy aquí. Hay que evaluar las políticas adoptadas, pero esto tiene sentido si estamos dispuestos también a modificar aquello que no esté dando los resultados esperados.

Como he dicho, votaremos a favor porque no nos vamos a oponer a continuar mejorando la protección social, la formación, la digitalización o la financiación, pero pedimos al Gobierno algo más que declaraciones de intenciones; queremos más compromisos, más plazos, más evaluación y más soluciones concretas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Por el Grupo Junts, tiene la palabra su señoría el señor Cervera, por un tiempo de tres minutos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 23

El señor **CERVERA PINART**: Gràcies president.

Senyories, quan parlem d'autònoms no parlem d'estadística. Parlem del botiguer que aixeca la persiana cada matí, del mecànic, del transportista, del professional, del pagès, d'aquell que té un petit negoci o de qui un dia va decidir arriscar els seus estalvis per crear la seva pròpia activitat. Parlem de milions de persones que sovint no saben que guanyaran a final de mes i l'única certesa que tenen és que hauran de passar per caixa.

Senyor Mayoral, la proposició del Grup Socialista ens presenta un llarg llistat de tot el que segons el Govern s'ha fet, de tot el que hem fet pels autònoms i després què ens proposen? Continuar avançant, continuar reforçant, continuar promovent. Doncs mirin, precisament aquest és el problema que els autònoms fa temps que senten que el Govern continuarà avançant i el que necessiten és avançar de veritat. Perquè una cosa és el relat i la propaganda del Govern i una altra és el dia a dia del que treballa per compte propi. Nosaltres els escoltem els autònoms i ens parlen de burocràcia, d'inseguretat, de dificultats per reduir-se les despeses que són imprescindibles per treballar, dels problemes per accedir al cessament d'activitat o per conciliar. I sí, el sistema de cotització per ingressos reals s'ha d'ajustar, diria que la seva mateixa iniciativa reconeix que cal continuar revisant lo, però nosaltres volem anar més enllà. Volem un sistema més just, més senzill i, sobretot, més previsible: que qui ingressa poc no hagi de suportar una càrrega que faci inviable continuar treballant. Que les despeses reals, com li deia de l'activitat, es puguin deduir amb criteris clars. Que emprendre no signifiqui convertir-se en gestor administratiu administratiu a temps parcial. Volem millorar cessament d'activitat, la conciliació i la jubilació activa, combatre la morositat, facilitar una segona oportunitat quan un projecte no va prou bé i reduir de debò la burocràcia. I això no ho diem perquè avui arribi aquesta proposició.

Coneixen bé la nostra proposició de Llei de reforma integral del treball autònom. Una proposició que modifica una dotzena de normes i que, com li deia, neix d'escoltar el col·lectiu. I aquí hi ha la diferència. Mentre vostès, el Grup Socialista, fan propaganda del que hem fet i ens demanen que instem el seu propi Govern a continuar fent el que ja fan, que ho podrien estar fent sense la necessitat d'aquesta PNL. Nosaltres li deia que des de juny hem posat sobre la taula una reforma concreta perquè els autònoms no necessiten més futuribles ni declaracions de bones intencions. Necessiten reformes concretes. Sí, senyor Mayoral, necessiten una protecció social millor.

Però també necessiten que, quan les coses van bé, com ens recorden cada a cada intervenció, no se'ls asfixii i necessiten menys burocràcia, una fiscalitat més justa, unes regles clares que permetin treballar amb tranquil·litat, perquè darrere de cada autònom hi ha una activitat econòmica. Però sobretot hi ha persones, persones que arrisquen, que treballen, que creen ocupació i que generen riquesa. Per cert, condició indispensable per mantenir o, en aquestes alçades ja hauríem de dir, potser millor recuperar el nostre deteriorat Estat del Benestar i la millor política pública que poden fer vostès també avui, acabo, president, és escoltar-los, no escanyar-los i, sobretot, legislar per deixar-los treballar tranquils. Això vol dir, amb certeses.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Señorías, cuando hablamos de autónomos no hablamos de estadística, hablamos del tendero que levanta la persiana cada día, del mecánico, el transportista, el profesional, el agricultor, el que tiene un pequeño negocio o de quien un día decidió arriesgar sus ahorros para crear su propia actividad; hablamos de millones de personas que a menudo no saben lo que van a ganar al final de mes y que la única certeza que tienen es que van a tener que pasar por caja.*

*Señor Mayoral, la proposición del Grupo Socialista nos presenta un largo listado de todo lo que según el Gobierno se ha hecho, de todo lo que han hecho por los autónomos. Y después, ¿qué nos proponen? Seguir avanzando, seguir reforzando, seguir promoviendo... Pues, miren, precisamente ahí está el problema, que los autónomos hace tiempo que sienten que el Gobierno seguirá avanzando, y lo que necesitan es avanzar de*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 24

*verdad, porque una cosa es el relato y la propaganda de un Gobierno y otra es el día a día de quien trabaja por cuenta propia. Nosotros escuchamos a los autónomos, nos hablan de burocracia, de inseguridad, de dificultades para deducirse los gastos imprescindibles para trabajar, los problemas para acceder al cese de actividad o para conciliar y, sí, el sistema de cotización por ingresos reales hay que ajustarlo. Diría que su iniciativa reconoce que hay que seguir revisándolo, pero nosotros queremos ir más allá, queremos un sistema más justo, más sencillo y sobre todo más previsible, que quien ingresa poco no tenga que soportar una carga que no le permita seguir trabajando, que los gastos reales de la actividad —como decía— se puedan deducir con criterios claros o que emprender no signifique convertirse en un gestor administrativo a tiempo parcial. Queremos mejorar el cese de actividad, la conciliación, la jubilación activa, combatir la morosidad, ofrecer una segunda oportunidad cuando un proyecto no va lo suficientemente bien y reducir de verdad la burocracia.*

*Ustedes conocen bien nuestra proposición de ley de reforma integral del trabajo autónomo. No solo tiene que ver con la proposición de hoy, sino que es una iniciativa que modifica una decena de normas y que —como le decía— nace de escuchar al colectivo, y aquí está la diferencia. Mientras ustedes, en el Grupo Socialista, hacen propaganda de lo que han hecho y nos piden que instemos a su propio Gobierno a seguir haciendo lo que ya hacen —que podrían estar haciéndolo sin necesidad de esta PNL—, nosotros, en Junts, hemos puesto sobre la mesa una reforma concreta, porque los autónomos no necesitan más futuribles ni declaraciones de buenas intenciones, necesitan reformas concretas. Sí, señor Mayoral, necesitan una protección social mejor.*

*También necesitan que, cuando las cosas van bien —como nos recuerdan en cada intervención— no se les asfixie. Necesitan menos burocracia, una fiscalidad más justa, unas reglas claras que permitan trabajar con tranquilidad. Porque detrás de cada autónomo hay una actividad económica, pero sobre todo hay personas; personas que arriesgan, que trabajan, que crean empleo y que generan riqueza; por cierto, condición indispensable para mantener —bueno, a estas alturas ya deberíamos hablar mejor de recuperar— nuestro deteriorado estado del bienestar.*

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Vaya terminando.

El señor **CERVERA PINART**: Acabo president.

*Avui és escoltar-los no escanyar-los i sobretot legislar per deixar-los treballar tranquils. Això vol dir amb certeses.*

*Moltes gràcies.*

*Acabo, presidente.*

*Y la mejor política pública que pueden hacer ustedes y también nosotros es escucharlos, no expoliarlos y, sobre todo, dejarlos que puedan trabajar tranquilos, es decir, con certezas.*

*Gracias.*

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo SUMAR, su señoría la señora Vidal, por un tiempo de tres minutos.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Quería empezar diciendo que suscribo la pedagogía militante que hacía el portavoz del Grupo Socialista sobre las cotizaciones.

Esta proposición no de ley enumera de forma precisa algunas de las medidas más importantes que ha tomado este Gobierno a favor de los trabajadores autónomos. Hay una verdad y es que nunca hubo ningún Gobierno que haya mejorado tanto los derechos de este colectivo. También hay otra verdad, y es que es obvio que no es suficiente. Lo digo no solo por el contexto actual de inflación causada por las aventuras de los socios del Partido Popular y de VOX, sino también por los cambios tecnológicos que se han producido en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 25

nuestra sociedad y que afectan, a modo de brecha, también al colectivo de autónomos y de autónomas.

Entre las medidas implementadas está la introducción del cese de actividad. Es absolutamente cierto, pero no es menos cierto que muchos autónomos y autónomas se siguen topando con barreras importantes en el acceso a esta prestación. Barreras y brechas, insisto. La prestación existe, pero es prácticamente inalcanzable —hay que reconocerlo— para la mayoría de los autónomos y las autónomas. Para que cumpla la función para la que está pensada es necesario que revisemos los criterios de acceso y, además, las exigencias probatorias que se le piden al colectivo.

Otro elemento de mejora —lo señala la proposición— es la articulación de su participación en la contratación pública. Esto es importante porque las pymes y los autónomos quedan habitualmente excluidos de las grandes licitaciones precisamente por las exigencias técnicas, que son completamente desproporcionadas, y por unas cargas que son inasumibles. No es la misma capacidad la que tienen grandes empresas para contratar tanto a gestorías como a bufetes de abogados que la que pueda tener un pequeño autónomo o autónoma, que además después tiene que escuchar los lacrimógenos discursos de la derecha, que nada hace por el pequeño autónomo ni por la pyme, aunque los nombre muchas veces. Por lo tanto, en la práctica, quedan excluidos de estas grandes licitaciones. Simplificar los pliegos y fomentar la división en lotes es necesario para poder aprovechar todo el talento con el que cuenta nuestro país y, de paso, ayudar al crecimiento de algunos negocios, porque sabemos la importancia de que las pequeñas empresas se vayan convirtiendo en medianas y poco a poco se hagan cada vez más grandes. Eso da estabilidad al país.

El tamaño reducido de muchas pymes y de autónomos limita también su capacidad negociadora y su lucha contra la morosidad. Algo que, por cierto, es necesario focalizar en el ámbito privado; acortar plazos de pago y proteger al eslabón más débil en la cadena es como debemos operar. A pesar de la ley, muchos autónomos no tienen la capacidad para reclamar a clientes que pueden suponer una gran parte de su facturación, y eso es una evidencia y el día a día, la cotidianidad, de muchísimos autónomos y autónomas.

Es un colectivo muy variado —y con esto termino—, sabemos que dos de cada tres no tienen empleados, y esto es importante para entender de qué estamos hablando. Según un estudio que publicaba recientemente UATAE, el 40 % —el 40, señorías— estaría ingresando el salario mínimo o menos. Ante esa variedad, hay que seguir reclamando a los que más tienen. Por lo tanto, habría que pensar, por ejemplo, en extender la cuota de solidaridad, presente en el régimen general, al RETA. Eso sería proteger a la mayoría de los autónomos y autónomas de nuestro país, y no intentar generar un discurso distorsionado de la realidad de nuestros autónomos y autónomas, que muchas conocemos muy de cerca.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra su señoría, el señor Aizcorbe, por un tiempo de tres minutos.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Mayoral, intervengo con mucha serenidad, con muchísima serenidad, como usted en su intervención. Es que ustedes mismos enumeran lo que consideran la arcadia de los grandes logros del Gobierno desde 2018, con afán de continuidad. Podría haberse ahorrado este trámite desde el púlpito desde el que acusa a los demás de utilizar el Gobierno, que considera en su persistente postura ególatra —narcisista, diría yo— que lo está haciendo muy bien. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).** Y solicita al Congreso, con su intervención, con su proposición no de ley, que tomemos nota. Pero la realidad de los autónomos discurre por otro camino. Presentan la cotización por ingresos reales como una conquista, pero déjeme entrar en algo que no ha entrado. Explíqueme, entonces, a los autónomos societarios y a los familiares colaboradores por qué su base mínima puede pasar de 1000 a 1424 euros,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 26

más de un 42 % de incremento, por arte de magia. Explique también cómo encaja eso en un sistema que, según ustedes, atiende a lo que realmente gana cada uno. Hay familiares colaboradores que ni siquiera perciben directamente esos rendimientos y acabarán pagando las consecuencias de una regulación incoherente.

También presumen de la protección por cese de actividad, cuyo acceso continúa sometido a requisitos que dejan fuera a muchos que la necesitan, y llaman digitalización a trasladar al autónomo nuevas obligaciones administrativas que debe cumplir por su cuenta, dedicando a la Administración, en su función de expolio, unas horas que debería dedicar a su negocio. La iniciativa está llena y repleta hasta la extenuación de «continuar», «mantener» y «seguir» —entre comillas—. Eso es precisamente lo que nos preocupa. Desde 2018 han aumentado las cotizaciones y es importante decir, y corregirle, que las cotizaciones que pagan hoy los autónomos no son para pagar sus pensiones, sino que son para pagar las pensiones actuales, y que lo que están pagando en este momento los autónomos es una expectativa de derechos para el futuro. Y eso lo sabe muy bien.

Ese balance, el balance que ustedes han hecho tiene bastante más valor que el que hoy presentan ustedes, porque los autónomos efectivamente sufren, y sufren de forma despiadada. Gobiernan sin comprender las consecuencias de lo que hacen. Este Gobierno es un todo general continuo que permanece permanentemente en el error. Y al frente de ese funesto Gobierno, un narciso, hermano de un condenado, marido de una presunta y amigo del virtuoso Zapatero. **(Risas)**. También con toda serenidad, señor Mayoral: el PSOE, a pesar de excepciones personales contadísimas, es sinónimo de caos. Y Ceuta es su espejo, la fotografía del verdadero espejo del alma socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Alfonso Silvestre.

La señora **ALFONSO SILVESTRE**: Señorías, esta PNL tiene mucho de propaganda y bastante de confesión. El Partido Socialista ha escrito siete apartados para presumir de su gestión, pero lo único que habéis conseguido es enumerar todo lo que hacéis mal: continuar, mantener, proseguir, seguir promoviendo... No, señorías, no hay que continuar por el mismo camino; hay que cambiarlo todo, porque su política de autónomos no funciona. ¿Ustedes han preguntado a los autónomos en qué situación se encuentran? Según el último barómetro de ATA, el 70,6 % factura lo mismo o menos que hace un año, al 81,1 % le han aumentado los gastos, el 83,7 % se siente gravemente afectado por las cotizaciones sociales y tan solo el 18,8 % cree que su negocio crecerá este año. Y el dato definitivo: apenas un 6 % considera que sus políticas son suficientes. Ese es el verdadero grado de satisfacción de los autónomos con sus políticas.

Tampoco nos hablen de diálogo social. El diálogo social se lo ha cargado la señora Díaz. El Gobierno ha dejado de ser árbitro para convertirse en una parte más: acuerda con los sindicatos, margina a la patronal y desprecia a las asociaciones de autónomos. Llegar a acuerdos con quienes le dan la razón al Gobierno, no es diálogo social; eso es monólogo ideológico. Y por si todo esto fuera poco, llega un nuevo hachazo: el Gobierno ha elevado un 42 % la base mínima de cotización de los autónomos societarios y de los familiares colaboradores; o sea, de 1000 euros pasan a 1424. No estamos hablando de una minoría. Estos colectivos reúnen a más de 1 200 000 autónomos de los 3 400 000 autónomos que tenemos aquí, en España; más de uno de cada tres. Para muchos, la consecuencia será pagar hasta 135 euros más mensuales; o sea, 1600 euros adicionales al año. Detrás de esas cifras hay familias, pequeños negocios y personas que arriesgan su patrimonio, sostienen la economía y generan empleo. Pero este Gobierno no ve su esfuerzo; lo único que ve son 1 200 000 autónomos para llenarse los bolsillos y a los que seguir exprimiendo.

Frente a esta propaganda socialista, el Partido Popular sí tiene un verdadero plan de autónomos: menos impuestos y menor burocracia, cotizaciones justas, protección real por el cese de actividad, apoyo a la conciliación, facilidades para contratar el primer trabajador y seguridad jurídica para trabajar, crecer y crear empleo. Ustedes ofrecen siete apartados

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 27

para seguir haciendo lo mismo que hacen mal. Nosotros proponemos cambiar el modelo para que ser autónomo deje de significar pagar más, soportar más trámites y recibir menos protección. Los autónomos no necesitan otra PNL de autobombo; necesitan que el Gobierno deje de castigarlos, empiece a escucharlos y les permita trabajar.

Por eso votaremos en contra, porque España no necesita que continúe su política de autónomos; necesita cambiarla por completo.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

### — RELATIVA A LA MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL SUFICIENTE EN EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA Y EN LAS CAPITANÍAS MARÍTIMAS DE GALICIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002454).

La señora **PRESIDENTA**: Ahora sí, vamos al punto número 4 del orden del día, proposición no de ley relativa a la mejora del funcionamiento y la dotación de personal suficiente en el Instituto Social de la Marina y en las Capitanías Marítimas de Galicia. Es del Grupo Parlamentario Mixto y, en su nombre, habla el señor Néstor Rego.

El señor **REGO CANDAMIL**: Obrigado, señora presidenta.

Defendo esta proposición non de lei en nome do Bloque Nacionalista Galego, que afecta a un sector que é chave na economía galega, na economía do noso país, coma o sector pesqueiro. Galiza, é sabido, é unha nación altamente dependente da pesca e toda a costa depende en boa medida para a súa actividade económica do sector pesqueiro, marisqueiro e da industria vinculada a este sector. Disto dá conta, por exemplo, o feito de que superen as 18000 persoas inscritas no Réxime especial da Seguridade Social do Mar, que representan arredor de un terzo da totalidade do Estado español. E encóntranse todas estas persoas con dificultades habituais polo deficiente funcionamento das oficinas do Instituto Social da Mariña no noso país. Deficiente funcionamento que ten que ver na maior parte dos casos con escaseza de persoal, tanto de persoal facultativo imprescindíbel para recoñecementos médicos obrigatorios previos ao embarque como de persoal administrativo e de persoal formativo de persoal que xestiona os cursos de formación tamén obrigatorios.

Son frecuentes os fechamentos de oficinas, se foi ultimamente Camariñas, antes foi Corcubión, obrigando, por exemplo, pois a todos os afectados da Costa da Morte a se colocaren á Coruña para realizar determinados trámites burocráticos. Esta non é unha situación que poida ser sostíbel no tempo.

O Bloque Nacionalista Galego entende que a administración do Estado debe atender adecuadamente e dotar, por tanto, de persoal suficiente aos centros do Instituto Social da Mariña no noso país, para que tamén poidan prestar unha atención adecuada ás persoas do sector pesqueiro. Isto é o que reclamamos xustamente nesta proposición non de lei: que non se repitan esas situacións de falta de atención, de fechamento de oficinas e que se cubran todas as prazas; que haxa, polo tanto, o persoal administrativo que haxa, que se aumenten os cursos de formación, que ningún mariñeiro teña que recorrer a pagar a formación no ámbito privado, que non haxa demoras, por exemplo, pois á hora de embarcar ou mesmo —como ten sido o caso—, pois á hora de acceder a unha pensión ou unha pensión de viuvez. Polo tanto, creo que é algo fundamental.

Eu quero remarcar que o noso obxectivo, do Bloque Nacionalista Galego, é que este centro, o Instituto Social da Mariña, sexa transferido á Administración galega, porque isto é o lóxico, que sexan xestionados desde o noso propio país atendendo á nosa realidade. No entanto, como todos os grupos poden comprobar, non incluímos esta proposta na nosa proposición non de lei porque entendemos que neste momento o urxente é mellorar a atención que están prestando e por tanto quixemos enfocar nisto a nosa proposta.

Tamén neste sentido, vemos que hai unha emenda que di, en primeiro lugar, recoñecer o traballo das confrarías, suplindo en casos por iso o labor administrativo que non dan feito

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 28

as capitanías e o Instituto Social da Mariña. De aí estamos de acordo. Non somos partidarios de recoñecer ese esforzo que están facendo as confrarías. Claro que a segunda parte di que debe ser dotada de medios para que poidan seguilo facendo e ampliando, e aí xa non estamos de acordo porque entendemos que este non é o papel das confrarías, non deben substituír o labor do Instituto Social da Mariña. O que hai que facer é dotar adecuadamente de recursos materiais humanos e económicos ás oficinas do Instituto Social da Mariña para que poidan atender o seu traballo. E insisto, o punto de vista do BNG, o lóxico é que nun futuro —esperemos que non moi afastado— esas oficinas pasen a depender da administración galega.

Só unha cuestión, hai unha parte cando falamos de atención médica de facultativos, sabemos que é difícil moitas veces de cubrir polas condicións en que están. Habería que mellorar as prazas en lugares como algúns aos que fixemos referencia como, por exemplo, a Costa da Morte. Insisto, habería que mellorar tamén as condicións dese persoal. En todo caso, nós suxerimos que se isto non é posíbel, pois que puidese resolverse temporariamente a través de convenios co Sergas, co Servizo Galego de Saúde. En todo caso, se iso é dificultade para que poida haber algún tipo de acordo transaccional que permita que esta iniciativa saia adiante, tampouco non temos ningún problema en que iso poida ser modificado, sempre e cando vaian na liña de garantir que tamén o ISM ofrece de maneira permanente ese servizo médico

Moito obrigado.

*Gracias, señora presidenta.*

*Defiendo esta proposición no de ley en nombre del Bloque Nacionalista Galego que afecta a un sector que es clave en la economía gallega, en la economía de nuestro país, como es el sector pesquero. Galicia, ya se sabe, es una nación altamente dependiente de la pesca. Toda la costa depende en buena medida, para su actividad económica, del sector pesquero, del marisquero y de la industria vinculada a este sector. Esto explica, por ejemplo, el hecho de que se superan las 18000 personas inscritas en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, que representan en torno a un tercio de la totalidad del Estado español. Todas estas personas se encuentran con dificultades habituales por el deficiente funcionamiento de las oficinas del Instituto Social de la Marina en nuestro país; deficiente funcionamiento que tiene que ver en la mayor parte de los casos con la escasez de personal, tanto de personal facultativo imprescindible para los reconocimientos médicos obligatorios previos al embarque como de personal administrativo y de personal formativo, personal que gestiona los cursos de formación también obligatorios.*

*También son frecuentes los cierres de oficinas, por ejemplo, últimamente en Camariñas, antes fue Corcubión. Obligamos a todos los afectados de la Costa da Morte a trasladarse a la Coruña para realizar determinados trámites burocráticos. Esta no es una situación que pueda sostenerse en el tiempo.*

*El BNG entiende que la Administración del Estado debe atender adecuadamente y, por tanto, dotar de personal suficiente a los centros del Instituto Social de la Marina en nuestro país para que también puedan prestar una atención adecuada a las personas del sector pesquero. Esto es lo que reclamamos precisamente en esta proposición no de ley: que no se repitan esas situaciones de falta de atención y cierre de oficinas; que se cubran todas las plazas; que, por tanto, haya personal administrativo; que se aumenten los cursos de formación; que ningún marinero tenga que recurrir a la formación en el ámbito privado y tenga que retrasar los embarques, por ejemplo, a la hora de acceder también a una pensión de viudedad. Creo que es algo fundamental.*

*Quiero destacar que el objetivo del BNG es que este centro, el Instituto Social de la Marina, se transfiera a la Administración gallega, porque es lo lógico, que se gestione en nuestro propio país atendiendo a nuestra realidad. Sin embargo, como todos los grupos pueden comprobar, no incluimos esta propuesta en nuestra proposición no de ley porque entendemos que ahora lo urgente es mejorar la atención que presta. Por tanto, nos queremos centrar en esto, nuestra propuesta.*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 29

*En ese sentido, vemos que hay una enmienda que primero reconoce el trabajo de las cofradías, supliendo en algunos casos la labor administrativa que no consiguen hacer las capitanías y el Instituto Social de la Marina. Ahí estamos de acuerdo; nosotros somos partidarios de reconocer ese esfuerzo que hacen las cofradías. Pero, claro, la segunda parte es que tienen que dotarse de medios para poder seguir haciéndolo, y ahí ya no estamos de acuerdo, porque entendemos que este no es el papel de las cofradías, no deben sustituir el trabajo del Instituto Social de la Marina. Lo que hay que hacer es dotar adecuadamente de recursos materiales, humanos y económicos las oficinas del Instituto Social de la Marina para que puedan así atender y cumplir con su trabajo. Insisto, desde nuestro punto de vista, lo lógico es que, en un futuro —y esperemos que no en un futuro muy lejano—, esas oficinas pasen a depender de la Administración gallega.*

*Solo una cuestión, cuando hablamos de la atención médica y de facultativos, sabemos que hay veces que es difícil cubrir todo esto, cubrir las plazas en algunos lugares, como algunos que ya hemos mencionado, como en la Costa de la Muerte, donde habría que mejorar también las condiciones de ese personal. En cualquier caso, sugeríamos que, si esto no es posible, pudiese resolverse temporalmente a través de convenios con el Sergas, el Servicio Gallego de Salud. En cualquier caso, si eso es una dificultad para que pueda haber algún tipo de acuerdo transaccional que permita que esta iniciativa salga adelante, nosotros tampoco tenemos ningún problema en que eso pueda modificarse, siempre y cuando se vaya a garantizar que se ofrecerá de manera permanente ese servicio médico.*

*Muchas gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Ahora intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor García Gomis.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, presidenta.

Quiero referirme a una cuestión previa, dados los hechos tan graves que ocurrieron ayer en Galicia, cuando un grupúsculo de ultraizquierda, con la connivencia de la alcaldesa del BNG y la subdelegación del Gobierno, impidió un acto político de VOX en Santiago de Compostela. Aprovechando que está aquí el portavoz nacional del BNG en el Congreso, le pregunto, señor Rego, si ese es el lenguaje que quieren usar. ¿Esta es la España que ustedes quieren? ¿La de la violencia, la confrontación, el miedo y el enfrentamiento? Lo digo porque corren el peligro de que algunos empiecen a coger papel y boli. Algunos, como quien les habla, ya hemos sufrido amenazas, insultos y agresiones por este tipo de grupúsculos de ultraizquierda; eso sí, siempre de una manera cobarde, en mi caso once contra uno. Por eso le pregunto, señor Rego, ¿este es el lenguaje que quieren ustedes usar?

Sobre su iniciativa, coincidimos en que son problemas reales, pero el error está en pretender que terminan en la frontera de Galicia. Ustedes hablan de oficinas del Instituto Social de la Marina que pierden personal, de retraso administrativo, de falta de médicos para los reconocimientos de embarque, de trabajadores a quienes les dieron cursos obligatorios y no encuentran plaza y de una digitalización que está trasladando parte de la carga administrativa al propio sector. Eso es lo que recoge su proposición. Y no negamos esos problemas, queremos solucionarlos, pero lo queremos hacer en toda España, porque el Instituto Social de la Marina no es gallego, es un organismo estatal. La capitanía marítima forma parte de la estructura estatal, y los trabajadores del mar de Alicante, de Huelva, de Baleares, de Asturias, de Canarias o de cualquier otro punto de España tienen exactamente el mismo derecho a que esa Administración funcione.

De hecho, VOX ya trajo este problema al Congreso en marzo de 2025, y lo hicimos planteándolo precisamente con alcance nacional, para agilizar la incorporación de personal sanitario para garantizar la cobertura adecuada en todas las regiones, dotar de recursos a los centros y mejorar condiciones. Quizá si ustedes dejaran su sectarismo y apoyaran este tipo de iniciativas que buscan solucionar problemas reales —porque es lo que trae VOX:

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 30

problemas reales—, no nos encontraríamos aquí con otra PNL un año después que, aunque se apruebe, nada va a cambiar, porque con este Gobierno nada cambia.

En febrero de este año fue el propio Gobierno el que tuvo que convocar puestos médicos de Sanidad Marítima, que calificaba literalmente como de necesaria cobertura no solo en Galicia, pues también había vacantes en Alicante, Almería, Baleares, Guipúzcoa y Huelva, repartidos por buena parte del litoral español. Y en julio volvió a convocar treinta plazas, cinco correspondían todavía a la oferta de 2024 porque no habían conseguido cubrirse anteriormente. Por eso esto no va solamente de médicos. Un médico de Sanidad Marítima hace el reconocimiento para embarcar, pero también imparte formación sanitaria —el propio *BOE* recoge más funciones—. Por tanto, cuando falta personal, el problema puede terminar afectando también a los cursos necesarios para trabajar, y ahí está lo verdaderamente grave. El Estado exige un reconocimiento para embarcar, exige determinados certificados, exige formación y pone nuevos procedimientos digitales, por lo cual el Estado tiene la obligación de poner los medios para que sus propias exigencias no impidan trabajar. Un marinero no puede quedarse en tierra porque la Administración no tenga médico, no puede perder un embarque porque no haya plazas en curso obligatorio, y una cofradía no debe acabar haciendo gratuitamente el trabajo que corresponde a una Administración que cobra impuestos precisamente para prestar esos servicios.

Acabo, presidenta. Por eso hemos presentado nuestra enmienda. Si hay que mantener oficinas abiertas y funcionalmente dotadas, hágase donde sea necesario; si hacen falta médicos, cúbranse las plazas; si hacen falta cursos, amplíese la oferta, pero para todos los españoles, para todos los marineros.

Señor Rego, si el problema que denuncia es estructural, la solución no puede ser territorial. Acepten nuestra enmienda y resolvamos el problema por completo. Si quiere limitar a Galicia la respuesta a las deficiencias que existen en el organismo estatal —también fuera de Galicia—, nuestro voto será en contra. Pero prefiero que me conteste si este es el lenguaje que quieren usar ustedes a partir de ahora. Si es así, cogeremos papel y boli.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Quintana.

La señora **QUINTANA CARBALLO**: Gracias, presidenta.

Señorías, esta iniciativa aborda un problema que desde hace tiempo preocupa al sector pesquero y también a nuestro grupo parlamentario, y es el deterioro de los servicios que el Estado debe de prestar a través del Instituto Social de la Marina y las capitanías marítimas. Aunque hoy hablemos de Galicia, no estamos ante un problema exclusivamente gallego. La falta de personal, las dificultades de los reconocimientos médicos y la formación obligatoria o la digitalización sin medios suficientes se están produciendo en distintos puntos del litoral español. Por tanto, estamos ante un problema que requiere una respuesta del Gobierno para el conjunto del sector marítimo pesquero español, porque las consecuencias son muy concretas: si falta un médico del ISM, un marinero puede quedarse sin reconocimiento y, por lo tanto, no poder embarcar; si no hay plan plazas suficientes para la formación obligatoria, dificultamos el acceso al trabajo y el relevo generacional. Si las capitanías no disponen de medios suficientes, alguien termina haciendo ese trabajo, y ¿quién lo está haciendo demasiadas veces? Las cofradías de pescadores, que sí son corporaciones de derecho público colaboradoras con la Administración. Son ellas las que están ayudando con trámites y procedimientos electrónicos y actuando en la práctica como una ventanilla de proximidad. El Estado reduce sus medios, las cofradías asumen más trabajo administrativo, pero el Estado no aporta los recursos necesarios para financiar ese servicio. Eso también hay que corregirlo.

Y precisamente porque el problema trasciende de Galicia, la solución no puede ser que cada comunidad autónoma cubra con sus recursos las carencias del Estado, y aquí discrepamos con el Bloque Nacionalista Galego. Coincidimos con buena parte de las reivindicaciones de esta iniciativa, pero, si faltan médicos en el ISM, la solución no puede

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 31

ser que los reconocimientos los termine realizando el Sergas. No podemos convertir cada ineficiencia del Gobierno de España en una nueva obligación que tengan que financiar los gallegos. Colaboración entre Administraciones, sí, pero cada Administración debe ejercer sus competencias y asumir sus responsabilidades. Mientras tanto, la Xunta ha tenido que reforzar la formación sanitaria y de seguridad marítima a través de sus centros y en colaboración con las cofradías para atender las necesidades que no están siendo suficientemente cubiertas.

Señorías, estamos hablando del modelo de Administración que queremos para nuestro litoral: una Administración próxima, con personal suficiente y capaz de acompañar al sector en la transformación digital. Digitalizar no puede significar cerrar una ventanilla pública para que termine abriéndola una cofradía con sus propios recursos. El Gobierno debe dotar adecuadamente al ISM y a las capitanías, garantizar los servicios y apoyar a las cofradías cuando colaboran en tareas administrativas.

Al Bloque le pedimos coherencia, cosa difícil. Defender Galicia no consiste en que Galicia asuma las consecuencias de lo que el Gobierno de España no hace; consiste en exigir que el Gobierno haga bien aquello que le corresponde.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gómez Piña.

El señor **GÓMEZ PIÑA**: Grazas, presidenta.

Señorías, falar do mar en Galicia é falar de moito máis ca unha actividade económica, é falar da nosa historia, dos nosos pobos e vilas costeiras e, sobre todo, de miles de homes e mulleres que fan do mar a súa forma de vida. Galicia non se entende sen o mar. Case a metade da frota pesqueira española ten o seu porto base na nosa comunidade. Por iso garantir uns bos servizos públicos á xente do mar é especialmente importante. Compartimos os obxectivos desta iniciativa: que o Instituto Social da Mariña funcione con axilidade que os recoñecementos médicos non atranquen un embarque, que exista a formación suficiente para poder traballar e que a dixitalización non deixe a ninguén atrás. Pero esta proposición foi presentada hai un ano e hoxe debemos valorar a realidade actual.

En materia de persoal producíronse incidencias puntuais nalgúns oficinas durante o verán do 2025. Superada aquela situación conxuntural debemos seguir avanzando na cobertura de prazas e garantir a continuidade da atención. Non se trata de negar as dificultades cando existen, senón de resolvelas. En sanidade marítima tamén se produciron incorporacións e está en marcha un proceso selectivo para cubrir 30 prazas de médico e de sanidade marítima no conxunto do Instituto Social da Mariña. A nosa prioridade debe ser garantir o recoñecemento e a continuidade do servizo ante baixas, vacacións ou ausencias temporais. Non consideramos axeitada a súa derivación ao Sergas porque estes recoñecementos requiren funcións e formación específicas vinculadas ao traballo no mar. Tamén existe unha oferta formativa que debe seguir adaptándose á demanda real do sector, prestando especial atención aos recursos obrigatorios dos que depende poder embarcar e traballar e a súa xestión debe realizarse dentro da legalidade vixente.

Por último, modernizar a administración é necesario, pero modernizar non pode significar deixar a ninguén atrás. Detrás de cada trámite hai unha persoa que necesita unha resposta. Debemos manter información, apoio e canles eficaces para resolver as dificultades das persoas usuarias porque quen vive do mar necesita certezas, non obstáculos administrativos. Por todo isto, o Grupo Socialista presentou unha emenda e acordou unha transaccional que actualiza a iniciativa, mantén os obxectivos que compartimos e formula compromisos que poidan cumprirse. A nosa vontade foi acadar un texto compartido, útil e realista que responda ás necesidades da xente do mar.

Moitas grazas.

*Gracias presidenta.*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 32

*Señorías, hablar del mar en Galicia es hablar de algo más que de una actividad económica; es sobre todo hablar de miles de hombres y mujeres que defienden una forma de vida. Galicia no se entiende sin el mar. Casi la mitad de la flota pesquera tiene base en nuestra comunidad, por eso hay que garantizar buenos servicios públicos para los trabajadores del mar, es muy importante. Compartimos los objetivos de la iniciativa: el ISM debe funcionar, que los reconocimientos médicos nos obstaculicen un embarque y que la digitalización no deje a nadie atrás. Pero esta proposición se presentó hace un año y hoy debemos valorar la realidad actual.*

*En materia de personal, se han producido incidencias puntuales en el verano de 2025. Dada la situación, tenemos que seguir cubriendo plazas y garantizar la continuidad de la atención. No se trata de llegar a las dificultades cuando existen, sino de resolverlas. En Sanidad Marítima también hay un proceso selectivo para cubrir treinta plazas de médico en el conjunto del Instituto Social de la Marina. Nuestra prioridad es garantizar el reconocimiento y la continuidad del servicio ante las bajas, vacaciones o ausencias temporales. No consideramos aceptable la derivación al Sergas porque eso requeriría formación relacionada con el trabajo en el mar. La oferta formativa debe adaptarse a la demanda del sector, prestando atención a los recursos obligatorios de los que depende poder embarcar y trabajar. Su gestión debe realizarse dentro de la legalidad vigente.*

*Finalmente, modernizar la Administración es necesario, pero eso no puede significar dejar a nadie atrás. Detrás de cada trámite hay una persona que necesita una respuesta. Debemos mantener la información, apoyo y canales eficaces para resolver las dificultades de los usuarios. Quien vive del mar necesita certezas, no obstáculos administrativos. Por eso nosotros, el Grupo Socialista, presentamos una enmienda transaccional que actualiza la iniciativa y mantiene los objetivos que compartimos y en la que formulamos compromisos que puedan cumplirse. Nuestra voluntad es tener un texto compartido, útil y realista que responda a las necesidades de la gente del mar.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Ahora intervendrán los portavoces de los demás grupos parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Sí, intervendré de forma muy breve.

Nosotros vamos a votar a favor porque creemos que es necesario garantizar los servicios públicos adecuados para la gente del mar en Galicia y no solo en Galicia, sino también en otras comunidades autónomas. En Euskadi conocemos también este problema, sobre todo el tema del personal médico, y, por lo tanto, reforzar las plantillas del Instituto Social de la Marina, cubrir las plazas vacantes y mejorar la atención y la formación son medidas necesarias para responder también a la necesidad del sector. La actividad marítimo-pesquera tiene un peso fundamental en Galicia y —como he dicho— también en otras comunidades autónomas como puede ser Euskadi, por lo que requiere de unos servicios próximos, suficientes y eficaces. Por eso vamos a apoyar esta iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Es el turno del Grup Parlamentari Junts per Catalunya. **(Denegación)**.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, la señora Martínez Barbero.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

Moitas gracias, presidenta.

Pero eu quería empezar tamén respondendo ao que dixo o portavoz de VOX, dirixíndose ao deputado do BNG. Porque onte en Santiago quixo aclararlles a todos os presentes que foi unha concentración pacífica. Eu pregaria que en vez de facerse as vítimas reflexionasen sobre o que alí dicía, a xente dicía: ningunha persoa é ilegal! O que sementa odio, non pode sorprenderse cando atopa unha sociedade que lle planta cara.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 33

Nós imos votar a favor desta iniciativa porque compartimos algo bastante elemental nun país como Galicia, no que se dixo, con máis de 18 000 persoas están afiliadas ao réxime especial do mar. Non podemos permitir que a falta de persoal nunha oficina, nun centro de sanidade mariña, nun servizo de formación, acabe impedindo que alguén poida traballar.

Pero a min gustaría ampliar un pouco o foco, porque tan importante como ter un ISM é que funcione e que a protección social que recibe a xente do mar, pois responda á súa realidade. E aquí temos un problema moi serio co marisqueo. Unha mariscadora, un mariscador non deciden cando unha toxina pecha unha zona, cando durante meses non hai recursos suficientes para traballar, pero as regras do acceso ao cese da actividade non responden a esa realidade. Por iso, dende SUMAR Galiza presentamos no Congreso propostas concretas para cambialas, non só para evitar que durante o cese teñan que adiantar unhas cotizacións que despois se lles devolven. Nós fomos máis aló, propuxemos adaptar o acceso do cese da actividade á natureza intermitente do marisqueo, reducir o tempo que hai que esperar para volver acceder á prestación cando se produce un novo cese por causas ambientais e permitir unha compatibilidade limitada con outros ingresos alleos ao mar. Presentamos estas emendas aproveitando a tramitación da Lei de transferencia da AP-9, pero non saíron adiante. Así que, señor Rego, nós hoxe, como lle digo, imos apoiar a súa iniciativa, pero creo que podemos compartir tamén unha reflexión que cando temos unha oportunidade de converter as reclamacións en dereitos, temos que facelo porque a xente do mar non vive das iniciativas que presentamos neste congreso, vive do seu traballo e, cando non pode traballar, necesita unha protección como todos os autónomos e autónomas que lles permita vivir.

Remato, coa referencia do Partido Popular, porque o Partido Popular fala moitísimo do mar en Galicia, pero despois hai que mirar o que fai cando tivo diante as emendas das que estou a falar para mellorar a protección social das mariscadoras e votou en contra. Durante meses defendeu Altri fronte unha enorme contestación social e tamén no sector do mar, polo risco que supuña para a ría de Arousa. E iso xa pasou, pero convén lembralo cando veñen como hoxe a dicirnos canto lles preocupa o mar. E aínda o máis grave: o Partido Popular decidiu competir con VOX, asumindo boa parte do seu discurso negacionista sobre o cambio climático. E non me veña con que en Galicia non goberna con VOX porque o PP de Galicia e o PP son o mesmo, por moito que durante os procesos electorais queiran negalo tapando as siglas: son o mesmo. Deberían vir a Galicia da man de VOX a explicarlles ás mariscadoras e mariscadores que é o cambio climático. A xente do mar non é unha cuestión ideolóxica porque elas están vendo o que pasa nas rías, cambios na temperatura da auga, episodios extremos de choiva, alteracións da salinidade, mortalidade, menos días de traballo, menos ingresos nas casas. Miren, menos defender con palabras a xente do mar e máis votar a favor dos seus dereitos. Defender o mar non é unha foto, señorías do PP, cunha confraría, é protexer a quen vive del.

*Quería comenzar respondiendo a lo que ha dicho el diputado de VOX en respuesta al BNG. La concentración en Santiago de ayer fue pacífica, y les pido que, en lugar de hacerse las víctimas, reflexionen sobre lo que decía la gente: ¡ninguna persona es ilegal! Quien siembra odio no puede sorprenderse cuando se encuentra con una sociedad que le planta cara, señorías.*

*Nosotras vamos a votar a favor de esta iniciativa porque compartimos algo bastante elemental en un país como Galicia, en el que más de 18 000 personas están afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores del Mar. No podemos permitir que falte personal en un centro de formación, en una institución marítima y no podemos permitir que esto impida que la gente pueda trabajar.*

*Pero a mí me gustaría ampliar un poco el foco. Tan importante como contar con un ISM que funcione es lograr que la protección que recibe la gente del mar responda a su realidad, y aquí tenemos un problema muy serio. Una mariscadora o un mariscador no deciden cuando durante meses no hay recursos suficientes para trabajar, pero las reglas del cese de actividad no responden a esta actividad, por eso presentamos propuestas concretas para*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 34

*cambiar esta situación. Durante el cese tienen que adelantar unas cotizaciones que después se les devuelven, pero nosotras hemos ido más allá: proponemos adaptar el cese de actividad a la naturaleza intermitente del marisqueo, reducir el tiempo que hay que esperar en casos de cese por causas ambientales y lograr una compatibilidad con otros ingresos ajenos al mar. Queremos aprovechar la ley de transferencia de la AP-9, pero esto no ha salido adelante. Entonces, señor Rego, hoy vamos a apoyar su iniciativa, pero hay que compartir una reflexión: a la hora de convertir reclamaciones en derechos, cuando surge esta oportunidad debemos hacerlo. La gente del mar no vive de las iniciativas que presentamos en este Congreso; vive de su trabajo y, cuando no puede trabajar, necesita protección, como todos los autónomos y autónomas, una protección que les permita vivir.*

*Termino haciendo referencia al Partido Popular. El Partido Popular habla muchísimo del mar en Galicia, pero después hay que mirar lo que hace. Hay enmiendas para mejorar la protección social de las mariscadoras, pero en ellas se votó en contra. **(La señora Quintana Carballo hace gestos negativos)**. Durante meses, se defendió a Altri frente a una gran contestación social por los riesgos a la ría de Arousa. Esto ya ha pasado, pero conviene recordarlo en días como hoy, cuando nos dicen lo mucho que les preocupa el mar. Y lo que es más grave: el Partido Popular ha decidido competir con VOX asumiendo su discurso negacionista sobre el cambio climático. Y no me digan que en Galicia no gobiernan con VOX porque el PP de Galicia y el PP son lo mismo, por mucho que durante los procesos electorales lo nieguen tapando las siglas, ¡son lo mismo! Deberían venir a Galicia de la mano de VOX para explicar a las mariscadoras y a los mariscadores, a la gente del mar lo que es el cambio climático, porque no se trata solo de una cuestión ideológica; porque ellas están viendo los episodios extremos de lluvia, mortalidad y alteraciones en la salinidad y ven menos cosechas y menos ingresos en casa. Menos palabras y más votar a favor de los derechos de la gente del mar. Vamos más allá de una foto de una cofradía. Hay que proteger a quien vive de estos recursos.*

*Gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Es el turno para fijar la posición en torno a las enmiendas.

Señor Riego.

El señor **REGO CANDAMIL**: Disculpe, presidenta: Rego.

Disculpe, presidenta: Rego.

Si temos unha transaccional co Partido Socialista que faremos chegar á mesa en breve. Pregúntolle á señora presidenta, dado que fun directamente interpelado, se podo responder ao portavoz de VOX. Se non, en todo caso, pois fareino no debate dun panel seguinte.

*Tenemos una transaccional con el Grupo Socialista que haremos llegar a la Mesa en breve.*

*Y le pregunto, señora presidenta, dado que se me interpeló directamente, si puedo responder al portavoz de VOX. Si no, en todo caso, lo haré en el debate siguiente.*

La señora **PRESIDENTA**: Ciertamente, la interpelación ha sido muy directa. Le voy a dar treinta segundos.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señora presidente.

Miren, señores de VOX, vostedes son os traficantes de odio, vostedes son os autores intelectuais xunto co Partido Popular do que aconteceu en Ceuta, en que houbo ultras que apedrexaron o coche dunha deputada porque seica o confundiron co de proetarras, porque, polo visto, pois debe estar, debe ser lexítimo apedrexar a unha ONG polo simple feito de ter o seu nome en éuscaro. Vostedes son os que xa levaron dúas veces a este congreso unha iniciativa lexislativa para ilegalizar forzas políticas como o BNG ou outras forzas soberanistas e independentistas.

*Gracias, señora presidenta.*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 35

*Mire, señor de VOX, ustedes son los traficantes de odio. Ustedes son los autores intelectuales, junto con el Partido Popular, de lo que ocurrió en Ceuta, porque hubo ultras que apedrearon el coche de una diputada porque parece ser que lo habían confundido con el de proetarras y parece ser que es legítimo apedrear a una ONG por el simple hecho de tener su nombre en euskera. (El señor Aizcorbe Torra pide la palabra.—La señora presidenta hace gestos negativos). Ustedes son quienes ya han llevado dos veces al Congreso una iniciativa legislativa para ilegalizar fuerzas políticas como el BNG y otras fuerzas soberanistas e independentistas. (Rumores).*

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rego, tiene que ir a la alusión.

El señor **REGO CANDAMIL**: Polo tanto, acabo, non poden queixarse de que haxa xente que non queira escoitar o seu discurso de odio. E eu digo claramente síntome inmensamente orgulloso da firmeza democrática

*Por lo tanto, acabo, no pueden quejarse de que haya gente que no quiera escuchar su discurso de odio. Y yo digo claramente que me siento inmensamente orgulloso de la firmeza democrática...*

La señora **PRESIDENTA**: Debe terminar, señor Rego.

El señor **REGO CANDAMIL**:... e antifascista da mocidade galega que deu exemplo onte en Santiago de Compostela.

Moito obrigado.

*... y antifascista de la juventud gallega, que dio ejemplo ayer en Santiago de Compostela.*

*Muchas gracias.*

El señor **AIZCORBE TORRA**: Señora presidenta, por alusiones. **(La señora Prieto Serrano: Totalmente. Esto no puede ocurrir más).**

La señora **PRESIDENTA**: Evidentemente, no.

— **RELATIVA A LA MEJORA DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS TRABAJADORES MEDIANTE EL CRECIMIENTO DE LOS SALARIOS MEDIOS Y LA PRODUCTIVIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003718).**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos al punto número 8, relativo a la mejora del poder adquisitivo de los trabajadores mediante el crecimiento de los salarios medios y de la productividad. Es del Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa interviene la señora Prieto.

La señora **PRIETO SERRANO**: Buenas tardes, señorías.

Todos compartimos el objetivo de que los trabajadores ganen más y mejor. Hoy debatimos en esta iniciativa una cuestión que afecta directamente a la vida de millones de españoles: cómo conseguir que trabajar permita vivir mejor y que el crecimiento económico se traduzca en una mejora real de los salarios. Sin embargo, una política salarial no puede limitarse al incremento automático del salario mínimo interprofesional; no basta. El Gobierno debe tomar medidas para que suban todos los salarios, no solo el mínimo, pero no lo está haciendo, y esto está dando lugar a una clara pérdida del poder adquisitivo de miles de trabajadores que ven cómo la inflación se come sus salarios. En agosto de este año, sin ir más lejos, hemos alcanzado una inflación del 4,3%, un disparate inasumible.

Esta iniciativa parte de una realidad incontestable que están viviendo miles de familias en nuestro país día a día: cuánto dinero queda realmente en el bolsillo de los trabajadores españoles cuando llega final de mes. El objetivo de esta iniciativa es conseguir el aumento de la renta disponible para los trabajadores y que sea sostenible en el tiempo. ¿Cómo conseguimos que los salarios medios crezcan de verdad? El Gobierno tiene que hacer un cambio radical en sus políticas, y lo primero que tiene que hacer es deflactar el IRPF,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 36

proposición aprobada en el Congreso por una mayoría parlamentaria, a instancia del Grupo Popular, que el Gobierno ha incumplido sistemáticamente. Porque no basta con que crezca el PIB, no basta con crear empleo ni con mejorar determinados indicadores macroeconómicos, lo que importa es si esto está repercutiendo de forma real en la vida de la gente, y todos sabemos que no es así. No queremos titulares vacíos del Gobierno basados en una economía que crece solo porque aumenta la población.

Esta proposición no de ley no solo habla de salarios, sino que también habla de productividad, de inversión, de innovación, de formación y de empleo de calidad. Este es el verdadero reto para nuestro país. En el Grupo Popular sabemos que los salarios no pueden crecer por arte de magia y que, además, no podemos imponer más carga a los empresarios, que son los que crean empleo y los que pagan. Por el contrario, necesitamos una economía que crezca porque cada trabajador, cada autónomo y cada empresa es capaz de generar más valor añadido. Pero para esto es necesario que el Gobierno desarrolle medidas que fomenten la competitividad y la productividad del tejido productivo y políticas laborales que incentiven el empleo. Los trabajadores tienen que sentir que trabajar merece la pena. No se puede imponer una igualdad a la baja que incrementa la desmotivación laboral. Mientras, además, en el Gobierno, la ministra de Trabajo lo que hace es utilizar el Gobierno como plataforma para llegar a un puestazo en la OIT, una conducta totalmente contraria de lo que hace cada día con el mercado laboral en España.

Está muy claro que se ha producido un estancamiento en la evolución de los salarios medios y que las clases medias se han empobrecido. La cuña fiscal de los trabajadores en España supera el 40%, muy por encima de la media de la Unión Europea, y esto como consecuencia de que el Gobierno de Pedro Sánchez ha subido los impuestos más de cien veces desde 2018. **(La señora Garrido Jiménez: ¡Madre mía!).** Durante los últimos años, las empresas españolas han soportado un incremento continuado de costes laborales, de cotizaciones sociales y de la burocracia administrativa, y esto ha limitado su capacidad para invertir, para crecer y para mejorar las retribuciones de sus trabajadores. Tenemos trabajadores que, pese a tener empleo, no pueden vivir de él: un 11,7% en situación de pobreza laboral. Mientras, además, aumenta el recurso al pluriempleo forzoso. El objetivo de una política salarial responsable no puede ser únicamente que aumente el número de trabajadores que perciben el salario mínimo, sino conseguir que cada vez haya más trabajadores cuyos salarios se sitúen por encima de ese umbral gracias al crecimiento de la productividad, la inversión, la competitividad empresarial y la creación de empleo de mayor valor añadido. El aumento del salario mínimo interprofesional por sí solo no garantiza una mejora generalizada de los salarios.

Tanto la Encuesta Anual de Estructura Salarial del INE como organismos internacionales como la OCDE han advertido recientemente que el crecimiento de los salarios continúa siendo uno de los principales puntos débiles de la economía española. Porque detrás de las grandes cifras macroeconómicas hay una realidad que no podemos ignorar. Millones de trabajadores sienten que su nómina no avanza al mismo ritmo que el coste de la vida, y esto lo vivimos todos día a día. El Gobierno no ha abordado esta cuestión con una estrategia integral, sino que se ha limitado a acordar subidas automáticas del SMI sin acuerdo de diálogo social. Y en 2026 volvemos a encontrarnos con una brecha preocupante. Los salarios pactados en convenio colectivo aumentaban en torno a un 3% hasta julio, pero es que la inflación interanual se situaba en el 3,5%. Es decir, para una parte importante de los trabajadores, los precios estaban creciendo más deprisa que sus salarios. Los trabajadores ven subir su nómina solo sobre el papel, pero la realidad es bien distinta.

Corresponde al Gobierno generar un entorno económico, fiscal y regulatorio que facilite la negociación colectiva y que pueda traducirse en mejoras salariales reales y sostenibles para millones de trabajadores. Los salarios no los fija el Gobierno, pero sí crea el contexto regulatorio para que puedan subir, y el contexto que ha creado este Gobierno dificulta la mejora de los salarios medios. No basta con que suba el salario bruto, lo importante es que aumente el salario que realmente llega al bolsillo del trabajador. Por eso rechazamos una política económica basada exclusivamente en el reparto de lo que ya

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 37

tenemos. España necesita generar más riqueza para poder distribuir esa riqueza a través del trabajo, porque no queremos que los trabajadores españoles tengan que elegir entre trabajar más horas o llegar peor a fin de mes; queremos que los trabajadores españoles puedan acceder a salarios medios más elevados y juntos.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario VOX, puesto que ha presentado una enmienda. El señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, presidenta.

Lamento que no me haya dado la palabra después de las alusiones personales. El Bloque Nacionalista Galego representa el estercolero ideológico peor del siglo XX y sigue manifestándose así. **(Aplausos)**.

Voy a la cuestión, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aizcorbe, hablar así de un grupo parlamentario me parece fuera de toda norma.

El señor **AIZCORBE TORRA**: ¿El qué?

La señora **PRESIDENTA**: Hablar de estercolero de un grupo parlamentario me parece fuera...

El señor **AIZCORBE TORRA**: Señora presidenta, yo lamento que no escuche. He hablado de estercolero ideológico del siglo XX. **(La señora Martínez Barbero: La palabra sigue siendo estercolero)**. Y eso no es una palabra... ¿no se puede decir? ¿Sabe lo que es un estercolero?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aizcorbe, malgastar su tiempo discutiendo conmigo...

El señor **AIZCORBE TORRA**: ¡No estoy discutiendo con usted! Es imposible discutir con usted. **(La señora Martínez Barbero: Pues claro, es la presidenta)**. Por la altura de lo que está diciendo creo que no tiene ni idea...

La señora **PRESIDENTA**: Usted verá, pero creo que es incuestionable que estos términos no son aceptables en una comisión del Congreso de los Diputados.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Insisto, el estercolero ideológico del siglo XX...

La señora **PRESIDENTA**: Estoy convencida de que su formación le permite poder explicar ese concepto de una forma educada. ¡Estoy convencida!

El señor **AIZCORBE TORRA**: Más educado es difícil.

La señora **PRESIDENTA**: Pero esa palabra no se la voy a aceptar en esta comisión.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Más educado es difícil.

La señora **PRESIDENTA**: Conténgase.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Estoy contenido, es usted quien se ha de contener.

La señora **PRESIDENTA**: Y ya está bien.

Y ahora le voy a dar los tres minutos y céntrese en la cuestión.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Deme, deme los tres minutos. Si estoy encantado de que me dé los tres minutos.

La señora **PRESIDENTA**: No, no debo.

Lo voy a hacer por buena fe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Señora Aina Vidal, señora presidenta, si es normal su forma de presidir... **(La señora Garrido Jiménez: Un poco de respeto a la Mesa.—La señora Martínez Barbero pronuncia palabras que no se perciben)**. Y hablo de estercolero ideológico como se puede hablar de muchas cosas.

La señora **PRESIDENTA**: Empieza su tiempo.

El señor **AIZCORBE TORRA**: ¿Ha oído usted lo que nos ha dicho? ¿Ha oído usted lo que nos ha dicho? Pues yo tengo que contestar, obviamente, porque es evidente que el ladrón cree que todos son de su condición, y a este señor, si le hablo del señor Chesterton, posiblemente lo ignorará, como ignorará que nosotros defendemos lo que amamos y no odiamos al adversario, cosa que este personaje que tengo a mi espalda —lo cual me preocupa— no tiene la mayor consideración. **(Aplausos)**.

Dicho esto, compartimos parte de lo que plantea la proposición no de ley del Grupo Popular. Efectivamente, el poder adquisitivo depende del salario que llega al bolsillo de los españoles. La inflación ha reducido su valor y la presión fiscal se lleva parte creciente del esfuerzo de los trabajadores y empresas; son las dos herramientas del expolio de los ciudadanos. Además, el aumento de las cotizaciones encarece la contratación y limita la capacidad de mejorar los salarios.

La proposición del Grupo Popular parte de un diagnóstico correcto, aunque sus propuestas necesitan mayor concreción, y por eso hemos presentado una enmienda con tres medidas claras. La política de inmigración masiva favorecida por este Gobierno está presionando los salarios de los empleos menos cualificados y perjudica especialmente a los trabajadores españoles con menores ingresos. La prioridad nacional exige reducir el coste laboral e incentivar la contratación de españoles, sobre todo en los sectores con falta de mano de obra y en zonas despobladas. También debemos facilitar el regreso de quienes tuvieron que marcharse al extranjero para encontrar las oportunidades que España les negaba.

Nuestra enmienda atiende además a los autónomos. Quien obtiene rendimientos inferiores al salario mínimo no puede seguir pagando una cuota que agrava todavía más su situación. Proponemos exonerarlo de esa cuota y bonificarla durante la baja médica cuando está impedido para trabajar y generar ingresos. Los salarios crecerán cuando aumente la productividad y trabajar vuelva a merecer la pena frente a la subvención permanente. Para conseguirlo, hay que dejar más dinero en el bolsillo de quien lo gana y dar prioridad a los trabajadores españoles.

Muchas gracias, señora presidenta, por su amabilidad. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Le ha sobrado tiempo. Gracias, portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Vasco, señora Sagastizabal. **(Denegaciones)**.

¿Junts per Catalunya? **(Asentimiento)**.

És el torn de Junts per Catalunya. Senyor Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Gràcies, presidenta.

Aquesta iniciativa parteix d'una constatació que compartim, No n'hi ha prou que creixi l'economia. Si aquest creixement no acaba arribant a la butxaca dels treballadors i tampoc podem reduir tot el debat salarial al salari mínim interprofessional. Tenim salaris que no han evolucionat al mateix ritme que el cost de la vida. Per tant, si hem de parlar de salaris, sí, hem de parlar de salaris. Però també hem de parlar de productivitat, d'innovació i d'inversió i de valor afegit, perquè difícilment tindrem salaris europeus de manera sostenible, si no si no tenim també nivells europeus de productivitat.

Compartim, com deia, per tant, alguns plantejaments de la iniciativa reduir la burocràcia, especialment per a pimes i autònoms, millorar la formació, afavorir la competitivitat, són precisament alguns dels elements que recull la proposta. Ara bé, hi trobem a faltar una qüestió fonamental. Catalunya té una realitat econòmica i un cost de vida propis, i les polítiques salarials també haurien de poder respondre a aquesta realitat.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 39

Perquè el poder adquisitiu no és només aquell que et diu una nòmina, és el que pots fer amb aquella nòmina a final de mes.

I una última consideració. La iniciativa parla reiteradament de polítiques estatals en col·laboració amb les comunitats autònomes. Ja ho sap que per a nosaltres Catalunya no ha de ser simplement una administració col·laboradora de les polítiques decidides a Madrid. Necessitem les eines i les competències per definir les nostres pròpies polítiques laborals i de formació. Així que compartim l'objectiu. Més valor afegit. Més productivitat, més competitivitat i, conseqüentment, millors salaris. Però, senyories del PP, també més capacitat per poder decidir des de Catalunya.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidenta.*

*Esta iniciativa parte de una constatación que compartimos: no es suficiente con el crecimiento económico si ese crecimiento no se refleja en el bolsillo de los trabajadores y tampoco podemos reducir todo el debate salarial al salario mínimo interprofesional. Tenemos unos salarios que no han avanzado al mismo ritmo que el coste de la vida y, por lo tanto, sí, tenemos que hablar de salarios, pero también hay que hablar de productividad, de inversión, de valor añadido, etcétera, porque difícilmente podemos tener unos salarios europeos de forma sostenible si no tenemos también niveles europeos de productividad.*

*Compartimos, por lo tanto, algunos planteamientos de la iniciativa, la reducción burocrática, por ejemplo, para pymes y autónomos particularmente, o aumentar la competitividad. Estos son algunos de los elementos que recoge esta propuesta. Ahora bien, echamos de menos en el texto un tema fundamental, y es que Cataluña tiene una realidad económica y un coste de vida propios. Las políticas salariales, por lo tanto, deberían responder a esta realidad, porque el poder adquisitivo no es solo aquel que viene dado por una nómina, sino aquello que puedes hacer a final de mes con esa nómina.*

*Última consideración. La iniciativa se refiere repetidamente a políticas estatales en colaboración con las comunidades autónomas. Ya sabe usted que, para nosotros, Cataluña no debe ser únicamente una Administración colaboradora con las políticas decididas en Madrid. Necesitamos herramientas y competencias para poder definir nuestras propias políticas laborales y de formación. De manera que compartimos el objetivo, más valor añadido, más productividad, más competitividad y, por lo tanto, mejores salarios, pero, señorías del PP, también más capacidad para poder decidir desde Cataluña.*

*Muchas gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

El Grupo Parlamentario Republicano entiendo que no desea hacer uso de la palabra. Por el Grupo Parlamentario SUMAR, la señora Barbero.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, hay una frase en su iniciativa con la que estoy bastante de acuerdo. Dicen ustedes que no basta con que suba el salario bruto, que lo importante es lo que finalmente llega al bolsillo de la gente. Exactamente. El problema es que a partir de ahí hacen un diagnóstico que no se corresponde con lo que está pasando. ¿Que los salarios tienen que seguir subiendo? Por supuesto, pero, si quieren hablar en serio del poder adquisitivo de las familias, falta en sus siete páginas de PNL una palabra bastante importante: vivienda. Hoy tenemos una enorme aspiradora de riqueza funcionando en este país. Puede subir 100 euros el salario de una trabajadora, pero cuando el alquiler sube 150 después de la subida salarial, esa trabajadora es más pobre que antes.

Estamos mejorando el empleo, reduciendo la temporalidad y subiendo el salario mínimo y los salarios medios, pero si una pareja joven tiene que entregar la mitad de sus ingresos para pagar un alquiler, su problema de poder adquisitivo no se arregla dándoles una charla sobre productividad. Los precios de la vivienda, señorías del Grupo Popular, siguen subiendo. Por eso resulta bastante increíble leer esta proposición y encontrarnos una y otra vez con que el Partido Popular pide al Gobierno que actúe en colaboración con las comunidades autónomas. Vale, pues colaboren. Miren, vamos a empezar la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 40

colaboración aplicando la ley de vivienda, declarando zonas tensionadas y dejando de renunciar a instrumentos que permiten contener los precios.

Quiero ponerle cara a este debate. Mari Carmen tiene 87 años, lleva setenta viviendo en la misma casa, cobra una pensión de 1400 y un fondo pretende cobrarle 1650 para poder seguir viviendo en su casa. ¿Quieren hablar de poder adquisitivo? Hablemos de Mari Carmen. Porque no, señorías del Grupo Popular, a Mari Carmen a los 87 años no podemos pedirle que aumente su productividad. Lo que podemos pedirle a la Comunidad de Madrid es que haga su trabajo. Aquí la comparación es bastante brutal, porque mientras Mari Carmen pelea para que no la echen de su casa, en la que lleva setenta años, el Gobierno de Ayuso se ha gastado 6,3 millones de euros para comprar un ático de lujo en Chamberí. Así pues, la política de vivienda del PP se puede explicar en una frase: para Mari Carmen un desahucio y para Ayuso un ático. Eso explica bastante mejor lo que está pasando con el poder adquisitivo de las familias que las siete páginas de su proposición.

Vuelvo al principio. Claro que queremos que suban los salarios, de hecho, estamos haciendo que suban los salarios, y claro que queremos empleos mejores y una economía más productiva. Seguramente lo queremos todos y todas aquí, pero hablar de poder adquisitivo mirando solamente la nómina es no entender cómo vive la gente. Esa es precisamente la enorme miopía de esta proposición. Quieren hablar de poder adquisitivo de la gente sin hablar de aquello que se lo está comiendo y, peor aún, sin hacer nada, nada, allí donde ustedes gobiernan para evitarlo. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra la señora Garrido.

La señora **GARRIDO JIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidenta.

El Grupo Popular nos trae aquí una PNL para hablar de cómo mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores y lo asocia a la productividad. Lo que pasa es que es un tema serio y demasiado importante para tratarlo de la forma en que lo está tratando el Grupo Popular en esta PNL, en la que básicamente lo que nos hace es un relato de fantasía basado en la mitología clásica de la derecha y la neolengua. Como es un tema denso, me voy a centrar en esto último.

En primer lugar, la mitología. Sí, porque el Grupo Popular nos vuelve a hablar de ese ser mitológico que es una empresa que cuando le bajan impuestos los repercute directamente en la nómina de los trabajadores, no en sus propios beneficios. Realmente, ellos saben que ese ser mitológico no existe, pero lo siguen aireando constantemente.

Luego, vamos a la neolengua. ¿Qué es la neolengua? No le pregunten al señor Feijóo, que se lía un poco con esto de 1984. Básicamente es cambiar las palabras para parecer que estás diciendo algo positivo cuando realmente estás diciendo algo bastante negativo. De nuevo a Feijóo se le olvida contarles a ustedes esto de la neolengua, y con sus ataques de sinceridad nos enteramos de lo que quiere hacer realmente el Partido Popular cuando habla de todas estas medidas que nos traspasan en esta PNL. Por ejemplo, ustedes hablan de eliminar burocracia, como si eso fuera una varita mágica, pero realmente, cuando nos vamos a la ponencia marco de ese congresillo exprés que hicieron el año pasado, vemos que lo que quieren hacer es quitar la posibilidad de tener un comité de empresa que defienda a dos tercios de los trabajadores de este país, porque quieren que esta obligación pase de aplicarse a empresas de 50 trabajadores a las de 250. ¡Bonita forma de respetar la negociación colectiva!

Después, hablan también de subida del SMI, pero, cuidado, aquí viene lo importante: de una manera coherente y responsable. De nuevo, se les olvida comentárselo al señor Feijóo cuando en sus declaraciones públicas lo que dice es que hay que rebajar el SMI. Lo dicen tal cual, lo que pasa es que en su PNL esto de la neolengua les traiciona un poquito. O cuando, por ejemplo, hablan de negociación colectiva. Sin embargo, hace poco tuvimos otro nuevo ataque de sinceridad del señor Feijóo cuando anunciaba que quería eliminar las cláusulas de aquellos convenios colectivos que contemplaban un incremento del cien por cien a aquellas personas que estaban de baja laboral. Hablan de respetar la negociación colectiva cuando lo que quieren hacer es eliminar las cláusulas de esos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 41

convenios colectivos que son fruto, efectivamente, de la negociación colectiva. Podríamos seguir desgranando, pero no me queda mucho tiempo.

En cualquier caso, lo que dice la evidencia es que cuando gobierna el Partido Popular en este país se produce un desacople entre el incremento de los salarios y el de la productividad, porque sus políticas tratan de cargar sobre las espaldas de los trabajadores los costes y los beneficios de las empresas. Eso es el Partido Popular. También nos hablan de costes, pero para terminar me gustaría recordarles que el principal problema que tenemos actualmente en este país es el de las consecuencias de los actos de sus socios, sus socios imperialistas, el señor Netanyahu y el señor Trump, quienes tanto les gustan a ustedes. **(Rumores)**. Sí, sus socios, no se pongan así porque los defienden constantemente; entiendo que son sus socios. Sus socios se dedican a hacer guerras para controlar el petróleo y lo único que consiguen es que los costes de esas empresas que tanto defienden y las espaldas de los trabajadores tengan que pagar las consecuencias del aumento de costes por el aumento de los carburantes y de la energía.

Así que, señores del Grupo Popular, dejen de tomarnos el pelo, dejen de decir esas palabras bonitas y dejen de tratar de enmascarar lo que realmente quieren, porque lo único que pretenden es volver a cargar sobre las espaldas de los trabajadores los beneficios de las empresas, intentar eliminar impuestos a los más ricos, votar siempre en contra cuando aquí, en este Congreso, se bonifica a las personas más vulnerables y, sobre todo, intentar seguir arrastrándonos a ser lacayos de los imperialismos, que lo que pretenden, por ejemplo con su propuesta de volver a poner el impuesto al sol —ese potencial que tenemos para eliminar nuestra dependencia del petróleo—, es que esto nos afecte como nos está afectando ahora mismo.

Señorías, evidentemente, vamos a votar en contra, porque no toleramos que nos tomen el pelo ni a nosotros ni a los ciudadanos de este país. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias portavoz.

Pregunto al Grupo Popular en torno a las enmiendas presentadas.

La señora **PRIETO SERRANO**: La enmienda es la de VOX. Aunque compartimos mucho de lo que nos proponen, no podemos aceptarla porque entendemos que no procede en esta iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, gracias. Entonces se votará en sus términos.

— **RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES Y EMPRESARIOS DE CEUTA Y MELILLA Y PARA LA CLARIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS APLICABLES A LAS BONIFICACIONES APROBADAS PARA ELLO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003732).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la proposición de ley número 9 del orden del día, relativa a la protección de los trabajadores y empresarios de Ceuta y Melilla y para la clarificación de los criterios aplicables a las bonificaciones aprobadas para ello. La iniciativa es del Grupo Parlamentario Popular y la defiende la señora Acedo.

La señora **ACEDO REYES**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Miren, el nivel soez de la portavoz del Grupo Socialista no merece ni contestación. Es absolutamente lamentable. Pero, para imperialista, su socio marroquí. **(Aplausos.—La señora Garrido Jiménez: Duelen las verdades)**. Y, señora Barbero, lo que agradecería Mari Carmen es que ustedes saliesen del Gobierno para poder acceder a una vivienda, porque en sus ocho años de Gobierno, señorías de SUMAR **(protestas.—Aplausos)**, la han convertido en el principal problema de los españoles, de Mari Carmen y de todos los españoles. Menos cuento y más política de vivienda.

Ahora sí me centro en el asunto. He decidido mantener viva esta iniciativa a pesar de que entre su presentación y el debate... **(Rumores)**. Continúo. He decidido mantener viva esta iniciativa a pesar de que entre su presentación y este debate se ha producido una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 42

rectificación muy importante por parte del Gobierno. Y la he mantenido precisamente porque esa rectificación demuestra buena parte de lo que le llevamos años diciendo desde el Partido Popular. Llevábamos razón. Este Gobierno, con las bonificaciones de Ceuta y Melilla, solo acierta cuando rectifica, y esta vez ha rectificado. La Tesorería General de la Seguridad Social había interpretado inicialmente que la nueva bonificación del 75 % no alcanzaría en las mismas condiciones a los contratos anteriores al día 1 de septiembre del año 2023. Desde el Partido Popular lo advertimos y lo denunciábamos. Advertimos que aquello generaba un agravio incomprensible entre trabajadores de una misma empresa, de un mismo sector, de una misma ciudad, únicamente por la fecha de sus contratos. Y lo dijimos también aquí la semana pasada durante el debate del real decreto ley. Se lo advertimos expresamente al vicepresidente Carlos Cuerpo, que nos negaba la mayor. Le dijimos que revisara la letra pequeña, le advertimos de la interpretación que estaba haciendo la Tesorería General de la Seguridad Social y de las consecuencias que podía tener para miles de trabajadores y empresas de Ceuta y Melilla, y nos dijeron que no, que nuestra interpretación no era correcta. Y, apenas una semana después, ayer mismo, rectifica; el Gobierno cambia de criterio y la propia Tesorería, que decía una cosa, pasa ahora a decir la contraria. Bienvenida sea la rectificación, señorías socialistas y de SUMAR, porque significa que los contratos anteriores al día 1 de septiembre de 2023 también podrán beneficiarse del 75 % siempre que cumplan el resto de los requisitos establecidos. Y eso es bueno para Ceuta y para Melilla y es bueno para nuestros trabajadores y para las empresas. Pero conviene no olvidar cómo hemos llegado hasta aquí. Porque estas bonificaciones no las inventó este Gobierno después de la gravísima crisis de seguridad nacional en Ceuta, no, llevan más de veinte años funcionando. Se desarrollaron en el año 2004, con el Gobierno de José María Aznar, para compensar unas desventajas que no son coyunturales, sino estructurales: nuestra extrapeninsularidad, un reducido mercado, los sobrecostes y las dificultades objetivas para competir. Posteriormente se consolidaron en nuestro ordenamiento y alcanzaron el 50 % durante los Gobiernos del Partido Popular y, además, gracias al impulso de los presidentes Vivas e Imbroda y al acuerdo con los agentes sociales, parte de esa bonificación terminó repercutiendo directamente en los trabajadores mediante el denominado plus de vinculación. Era un sistema que funcionaba —vino funcionando durante veinte años—, y tuvo que llegar el Gobierno de coalición, autodenominado progresista, para primero acabar con el sistema y posteriormente rectificar para recuperarlo, pero mutilado. Desde el Grupo Parlamentario Popular, seguimos preguntándonos a día de hoy por qué lo tocaron, señorías. ¿Por qué sometieron durante años las economías de Ceuta y de Melilla a cambios, modificaciones y experimentos sobre algo que ya funcionaba y bien? Porque el resultado de tanto cambio ha sido incertidumbre para las empresas, desconfianza para invertir, dudas a la hora de contratar y agravios entre trabajadores. Eso es exactamente lo que llevamos años denunciando desde el Partido Popular, junto a las sociedades ceutí y melillense, a nuestras organizaciones empresariales y a los agentes sociales. Mientras tanto, el Partido Socialista y SUMAR tenían que defender aquí lo que hacía su Gobierno, pero hoy la realidad ha terminado imponiéndose al relato.

Señorías, Ceuta y Melilla no tienen que sufrir una crisis de seguridad nacional como la vivida este verano para que el Gobierno sea consciente de que nuestras economías necesitan un tratamiento singular. No tenían que invadirnos para que el Gobierno actuase y escuchase a los que conocemos el terreno porque lo pisamos, señorías. Nuestras desventajas existían antes, cuando este Gobierno empezó a modificar las bonificaciones y cuando advertimos de las consecuencias, y seguirán existiendo cuando desaparezca la emergencia. Por eso, estas bonificaciones no pueden concebirse como una medida coyuntural ni quedar permanentemente sometidas a la incertidumbre de planes socioeconómicos con fecha de caducidad. Necesitan vocación de permanencia, porque ninguna empresa decide una inversión importante pensando en los próximos tres meses. Nadie contrata a trabajadores con confianza si desconoce cuáles serán sus costes laborales dentro de un año. La seguridad jurídica también es política económica. La estabilidad también crea empleo y la certidumbre también atrae inversión. Señorías, en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 43

Ceuta y Melilla las necesitamos más que en ningún otro lugar, pero todavía queda camino por recorrer. Sigue existiendo una limitación que consideramos equivocada. Dejar fuera con carácter general la contratación temporal es un error, ya que nuestro tejido productivo presenta una importante temporalidad. Por eso, seguiremos defendiendo que este sistema tenga estabilidad y vocación de permanencia y que se incorpore a los trabajadores temporales; que además de tener un contrato más precario no se les castigue sin la bonificación.

Y finalizo. Hemos querido mantener esta iniciativa para que esta Cámara se vuelva a pronunciar. Quiero ver hoy a todos los grupos respaldar lo que hace apenas unos días defendían al votar favorablemente el real decreto ley del Gobierno. El Gobierno se equivocó cuando alteró durante años un modelo que funcionaba y se equivocaron la semana pasada cuando negaron la advertencia que les hicimos sobre los contratos anteriores al día 1 de septiembre de 2023. Hoy han rectificado, y con esa rectificación dan la razón a lo que venimos defendiendo desde el Partido Popular y, sobre todo, a lo que llevan años reclamando los ceutíes y los melillenses. Así que bienvenidos, aunque hayan tardado años, a la realidad y no al relato.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

Intervienen el resto de los grupos parlamentarios. El Grupo Mixto, no; el Grupo Vasco tampoco, ni Junts... Pues vamos con el Grupo Parlamentario SUMAR, señora Barbero.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

Como la propia portavoz del Grupo Popular ha aclarado, esta PNL ya carece de sentido. La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha fijado criterio y ha explicado cómo se van a aplicar ya las nuevas bonificaciones. Estamos muy poco sorprendidas porque, según acaba de exponer también el Grupo Popular, para ellos el objetivo ahora es promover la contratación temporal a partir de bonificar la contratación temporal. Cero sorpresas, es la política de mercado del Partido Popular, que habla de subir salarios y, al mismo tiempo, rebajar condiciones del empleo digno. Esto puede funcionar muy bien para el poder adquisitivo y para la gente. Igual que su política de vivienda. Funciona estupendamente.

Pero hay otra cuestión sobre esta PNL que es reseñable. Ustedes se han empeñado en repetidas ocasiones, incluso en el *petitum*, en usar la palabra invasión para referirse a las personas migrantes que están en Ceuta. **(Rumores.—La señora Acedo Reyes: ¡Es que es una invasión!).** Y nosotras no vamos a tolerar ese lenguaje. No vamos a tolerar ese lenguaje porque claro que hay que proteger Ceuta, a su población, a sus trabajadores, sus empresas, por supuesto, pero los derechos humanos no funcionan eligiendo entre personas y personas, señorías del Partido Popular, no funcionan así. Y, a estas alturas, hablar de soluciones para Ceuta, lo siento señorías, no es hablar de bonificaciones, es hablar de todas las soluciones que las distintas Administraciones tienen que poner sobre la mesa, es trasladar personas a la Península, y es, sobre todo, asumir las obligaciones legales que tienen las comunidades autónomas del Partido Popular con la protección y acogida de menores. Eso sí que es hablar de proteger Ceuta, de proteger a sus trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena, de proteger sus empresas y a sus autónomos. No pueden venir aquí a exigir solidaridad y atender las condiciones especiales de Ceuta y Melilla y negarse después desde sus comunidades autónomas a cumplir la ley. Porque eso sí que es, señorías, una cuestión de orden público: que las comunidades autónomas, que las Administraciones cumplan la ley. Dicen que Ceuta está desbordada y al mismo tiempo bloquean cada una de las soluciones que se ponen sobre la mesa. Además, hay algo que no deberíamos perder de vista entre tanta discusión competencial y de ayudas, de bonificaciones y de porcentajes: que estamos hablando de niños y niñas, de menores que están solos y en una situación de enorme vulnerabilidad. **(Rumores).** Sí, sí, señorías. Sus derechos no son opcionales y las obligaciones legales de las Administraciones tampoco lo son.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 44

Miren, ayudar a Ceuta es asumir que todas las Administraciones tienen las responsabilidades que les corresponden, es trasladar a personas a la Península, es garantizar los derechos de quienes han llegado y es que sus comunidades autónomas cumplan con la ley y protejan a esos niños y niñas. Hablemos de bonificaciones. De empleo temporal no; ya les digo yo que las bonificaciones al empleo temporal no vamos a compartirlas. Pero lo que no parece válido para ayudar a Ceuta es llamar invasión a la llegada de personas migrantes, reclamar solidaridad para Ceuta y después negarse a participar, o más bien bloquear, las soluciones. Porque los derechos humanos se respetan, señorías. Se respetan. Y la ley se cumple, también cuando obliga a los Gobiernos del Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Es el turno ahora del señor Aizcorbe, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, señores del Grupo Popular, efectivamente, lo dijeron ustedes y lo dijimos nosotros: de este Gobierno no hay que esperar nada bueno, aunque lo parezca; absolutamente nada. Por eso, entre otras consideraciones, votamos que no.

Tras la invasión sufrida por Ceuta el 30 de julio, el Gobierno prometió proteger su tejido productivo. Desde entonces, ha añadido inseguridad jurídica al abandono que ya padecen los ceutíes, incapaz de proteger la frontera, y también está poniendo en riesgo los empleos de quienes permanecieron y permanecen allí sosteniendo la ciudad. Ceuta es el espejo de un Gobierno que convive permanentemente con la corrupción y está dispuesto a traicionar a los españoles para conservar el poder. Abandona la frontera y es capaz de convertir a los menores, como hemos oído, en moneda política y en un secuestro de Estado, pues estos menores tendrían que estar en su casa con sus padres. Y, por supuesto, este Gobierno es un peligro para el empleo de quienes sostienen las ciudades de Ceuta y Melilla. El socialismo, sin duda, vuelve a hacer honor a su triste historia.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Es el turno del señor Diouf, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **DIOUF DIOH**: Buenos días.

Sofía, si hemos rectificado y acertado, ¿por qué no lo han retirado?

La disponibilidad de fondos europeos y estatales, unida al incansable trabajo de los ministerios, del tercer sector, al esfuerzo de personas anónimas y al civismo de los y las ceutíes está siendo clave para la recuperación de la normalidad en Ceuta. Ante eso, cabe preguntarse: ¿qué agenda tiene el señor Vivas para no atender, por ejemplo, al ministro del Interior? ¿O es que está cumpliendo la consigna del amigo del narco, Feijóo? Les tenemos donde queremos. **(Rumores).** Así pretenden llegar al poder, manipulando listas de espera, con aticazos, comidas en reservados y cribados en Andalucía. Es inhumano que sus barones estén dejando a los niños y las niñas en la calle, eludiendo unas competencias autonómicas sobre menores que les corresponden. Ustedes viven en un delirio peligroso con VOX, cuyas consecuencias pudimos ver en la agresión de antes de ayer. Déjense de discursos de odio y de bulos sobre deportaciones y expulsiones imposibles, pues saben perfectamente que cualquier medida debe cumplir con la ley y los convenios internacionales firmados por nuestro país. También tienen que asumir la responsabilidad y cumplir acogiendo a los niños, las niñas y los adolescentes no acompañados en las comunidades donde están gobernando.

Señorías del Grupo Popular, esta iniciativa fue registrada el día 11. Sin embargo, la cuestión que plantean ya queda completamente aclarada por dos pronunciamientos administrativos recientes. En primer lugar, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social publicó el pasado jueves el correspondiente criterio interpretativo, en el que señala que, de acuerdo con el espíritu de la norma, la nueva medida debe aplicarse a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 45

la totalidad de las contrataciones vigentes en el momento del hecho causante que motivó el real decreto. En consecuencia, concluye que las bonificaciones previstas en el Real Decreto Ley 1/2023 son aplicables a todos los contratos que cumplan las condiciones establecidas, con independencia de la fecha en que se hayan celebrado. En el mismo sentido, se pronunció el informe de la Dirección General de Trabajo publicado el pasado viernes sobre las bonificaciones para las personas contratadas en determinados sectores de actividad, tanto en Ceuta como en Melilla. Este informe considera que las bonificaciones del 75 % pueden aplicarse a las cuotas devengadas a partir de septiembre de 2027, con independencia de que el contrato se hubiera celebrado con anterioridad a esta fecha, siempre que se cumplan los demás requisitos establecidos en el artículo 31. No lo han retirado y los motivos los sabemos: prefieren obstaculizar, perder y hacernos perder el tiempo. Esa es la oposición del Partido Popular, el PP del no sistemático con tal de desgastar al Gobierno y, de paso, perjudicar a los españoles y las españolas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

El señor **DIOUF DIOH**: En relación con Ceuta, el Gobierno actúa sobre la base de los valores democráticos y el cumplimiento de la ley y los convenios internacionales. Y, ténganlo claro, vamos a salir de esta crisis humanitaria migratoria con ustedes o sin ustedes, porque hemos superado muchas crisis durante estos ocho años.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

— **RELATIVA A LA MEJORA DE LA PRESTACIÓN POR CUIDADO DEL MENOR AFECTADO POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE (CUME). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003118).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 6 del orden del día, la proposición no de ley relativa a la mejora de la prestación por cuidado del menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave, la CUME.

Es del Grupo Parlamentario Popular y la defiende la señora Garrido.

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: Muchas gracias.

Con datos de junio de 2026, hay 19 453 familias que tienen un proceso CUME en vigor porque su hijo padece cáncer u otra enfermedad grave. Son familias a las que el Gobierno, con el apoyo en distintos momentos del Partido Socialista y de SUMAR, ha negado aquí, en el Congreso, entre otras demandas también importantes, la prórroga excepcional de su protección económica más allá de los 26 años, como si el hecho de cumplirlos significase que ya no necesitan los cuidados que precisa su enfermedad. **(El señor vicepresidente, Gómez Piña, ocupa la Presidencia)**.

Me detengo en una incongruencia que esta Cámara no puede pasar por alto. Durante la tramitación en el Senado de la ley de discapacidad y dependencia, el Grupo Socialista firmó, junto con otros grupos, una enmienda transaccional que modificaba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social para incluir precisamente lo que las familias CUME llevaban años pidiendo y que incluía la prórroga excepcional de la prestación más allá de los 26 años cuando persistiese la gran discapacidad o dependencia del hijo. La firmaron y la respaldaron con su voto en la Cámara Alta. Semanas después, en el Congreso, el mismo Grupo Socialista ha votado a favor del veto del Gobierno a ese contenido. Y tras reiterar el Ejecutivo su veto, la Mesa grande del hemiciclo, con mayoría del PSOE y SUMAR, impidió que los preceptos de la transaccional relativos a la Seguridad Social llegaran a votarse en el Pleno. Lo que en el Senado era un acuerdo asumible, en el Congreso se convirtió en una alegación de merma de ingresos. Vemos que ganó la prioridad de sostener al Gobierno frente a sostener la palabra dada en la Cámara Alta. Y no solo es una cuestión de coherencia política. El veto es incoherente con lo que el Congreso ya aprobó, porque la reforma del artículo 37.6 del Estatuto de los Trabajadores

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 46

reconoce el derecho a reducir la jornada más allá de esa edad, pero, al no modificarse el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, esta carece de cobertura legal para abonar el subsidio que compensa esta reducción. El resultado es, de hecho, un permiso sin sueldo. Se le reconoce el derecho a cuidar y se abandona económicamente a quien ejerce ese derecho. Lo mismo ocurre con la hospitalización domiciliaria, los tratamientos ambulatorios complejos o los cuidados intensivos en domicilio y lo relativo al ingreso hospitalario convencional. Si se bloquea también eso, se deja a estas familias expuestas a criterios restrictivos de mutuas por el simple hecho de que la medicina ha avanzado.

El Gobierno justifica el veto por motivos presupuestarios. Cifra el propio Gobierno el coste de la prórroga excepcional más allá de los 26 años en 2,3 millones de euros para el año 2027, y alcanzaría los 12,6 en el año 2031. Señorías, no estamos ante una falta de margen presupuestario, sino ante una decisión sobre prioridades. Este mismo Gobierno programa más de 155 millones de euros anuales en publicidad institucional. Un solo mes de ese presupuesto financiaría durante un año entero la medida que hoy se veta.

Desde el registro de esta PNL, el Partido Popular, de la mano del presidente Feijóo, ha asumido un compromiso público con las familias CUME y lo ha demostrado con hechos, registrando una proposición de ley para prorrogar la prestación y el permiso CUME. También, hace apenas seis días, el miércoles pasado, ante las puertas de este Congreso, junto a las familias CUME, con una moción sobre la ampliación de las ayudas a las familias CUME que se presentará en los ayuntamientos. Hoy actualizamos nuestra iniciativa para incorporar exactamente el contenido que el Senado ya acordó y que el Gobierno, con PSOE y SUMAR, vetó: la prórroga excepcional de la prestación más allá de los 26 años, el reconocimiento de la hospitalización domiciliaria y atención ambulatoria como equivalentes al ingreso hospitalario convencional, el reparto simultáneo del subsidio y la reducción de jornada entre ambos progenitores y la aprobación de criterios interpretativos públicos y vinculantes para el Instituto Nacional de la Seguridad Social y las mutuas. Asimismo, un marco de protección laboral para la finalización de la prestación con el desarrollo reglamentario del Estatuto Básico del Empleado Público, así como un procedimiento de revisión para las familias que perdieron la prestación exclusivamente por razón de edad. Y también, cómo no, la garantía presupuestaria con cargo a los presupuestos generales del Estado, conforme al principio de separación de fuentes y recomendaciones del Pacto de Toledo de 2020.

Señorías, pedimos coherencia. Facilitar el cuidado de un hijo gravemente enfermo es un deber que esta institución tiene la obligación de amparar, sin que una objeción presupuestaria de 2,36 millones de euros la vuelva a paralizar.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Gracias.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra su señoría, el señor Rego, por un tiempo de tres minutos.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señor presidente.

O Bloque Nacionalista Galego vai apoiar esta proposta con independencia de que nalgúns aspectos diríamos algo un bocadiño distinto ou nos xeran algunha preocupación, como esa insistencia na prórroga —aínda que vostedes falan de excepcional— para alén dos 26 anos. Eu quero lembrarlle que non todas as asociacións e entidades partillan este criterio, que o lóxico é que pode haber situacións efectivamente particulares, pero o lóxico é que isto se atenda desde a dependencia, unha dependencia que evidentemente ten que estar mellor financiada, ten que funcionar mellor e ten que dar solución a un problema deste tipo.

En todo caso, a CUME continúa sendo unha prestación fundamental que permite, grazas tamén aos avances científicos, aos avances médicos que en determinadas circunstancias, pois un menor ou unha menor de idade poida ser atendido no seu domicilio, garantindo unha certa autonomía, garantindo tamén un coidado por parte de familiares que evidentemente deben ter dereito tamén a redución de xornada. Nós somos partidarios de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 47

que a renovación da CUME vaia precisamente no sentido do que unha proposta, unha propia proposta do BNG que temos rexistrado que coincide en moitos aspectos. Recolle, por exemplo, como xa se dixo, que se aumente a seguranza xurídica das familias, que haxa unha maior vixilancia en relación co papel das mutuas e, por tanto, que se garanta que todas as resolucións respondan a criterios adecuados, tanto do punto de vista socioeconómico da unidade familiar como do punto de vista clínico, do punto de vista médico; que, como dicía, se simplifiquen os procedementos administrativos relacionados coa prestación, que se garanta que a futura regulación da prestación cumpre, pois teña unha aplicación homoxénea, que reforce os mecanismos públicos que hai neste momento e que, ao mesmo tempo, pois se aproveite para impulsar unha revisión integral das políticas públicas dirixidas a familias cuidadoras, reforzando a coordinación entre o sistema de sanidade, dependencia, discapacidade, conciliación, atención á infancia, atención ás persoas idosas e seguranza social co obxectivo de ofrecer unha resposta máis coordinada, flexible e adaptada ás necesidades reais da cidadanía.

En definitiva —acabo— vamos apoiar esta proposta porque entendemos que é necesario mellorar as características e as condicións da prestación CUME para todas as persoas que o necesitan.

Moito obrigado.

*Gracias, señor presidente.*

*El BNG apoyará esta propuesta, con independencia de que en algunos aspectos diríamos algo un poco diferente o nos genera alguna preocupación, como esa insistencia en la prórroga —aunque ustedes hablan de excepcional— para ir más allá de los 26 años. Quiero recordar que no todas las asociaciones y entidades comparten ese criterio. Efectivamente, puede haber situaciones particulares, pero lo lógico es que esto se atienda desde la dependencia, que tiene que estar mejor financiada, que tiene que funcionar mejor y que tiene que dar soluciones a problemas de este tipo.*

*En cualquier caso, la CUME sigue siendo una prestación fundamental que, gracias también a los avances científicos y médicos, permite que en determinadas circunstancias un menor pueda ser atendido en su domicilio, garantizando una cierta autonomía y un cuidado por parte de familiares que, evidentemente, deben tener derecho a la reducción de jornada. Somos partidarios de que la renovación de la CUME vaya precisamente en el sentido de una propuesta que hemos registrado nosotros, el BNG, y que coincide en muchos aspectos. Como ya se ha dicho, por ejemplo, recoge que se aumente la seguridad jurídica de las familias, que se ejerza una mayor vigilancia en el papel de las mutuas y que se garantice, por tanto, que todas las resoluciones respondan a criterios adecuados, tanto desde el punto de vista socioeconómico de la unidad familiar como desde el punto de vista clínico, desde el punto de vista médico, para que, como decía, se simplifiquen los procedimientos administrativos relacionados con la prestación, se garantice que la futura regulación de la prestación de la CUME tenga una aplicación homogénea, se refuercen los mecanismos públicos que hay en este momento y, al mismo tiempo, se aproveche para impulsar una revisión integral de las políticas públicas dirigidas a familias cuidadoras, reforzando la coordinación entre los sistemas de sanidad, dependencia, discapacidad, atención a la infancia, conciliación y atención a las personas enfermas y a las personas mayores para ofrecer una respuesta más coordinada, flexible y adaptada a las necesidades de la ciudadanía.*

*En definitiva —termino—, apoyaremos esta propuesta, porque entendemos que es necesario mejorar las características y las condiciones de la prestación CUME para todas las personas que lo necesitan.*

*Gracias.*

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra su señoría, la señora Sagastizabal, por un tiempo de tres minutos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 48

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Nuestro grupo va a apoyar esta moción porque, más allá de quien la presente, lo importante es a quién afecta, a las familias que cuidan hijas e hijos con cáncer o con enfermedades graves. Y nuestra posición hoy es plenamente coherente con lo que llevamos defendiendo desde hace mucho tiempo en esta Cámara, a través de preguntas, mociones y PNL también registradas por nosotros. La semana pasada le pregunté a la ministra cuándo iba a cumplir el Gobierno con las familias cuidadoras, porque llevamos demasiado tiempo hablando de los mismos problemas de la CUME: criterios dispares entre mutuas, interpretaciones restrictivas, informes médicos reiterados, familias obligadas a demostrar una y otra vez una situación que no ha cambiado y que es evidente, y, sobre todo, la incertidumbre de qué sucederá cuando sus hijos cumplan 26 años. No estamos hablando de una reivindicación nueva, pues en junio esta Cámara también aprobó una moción de mi grupo que instaba expresamente al Gobierno a prever la prórroga excepcional de la CUME más allá de los 26 años vinculada a elevados grados de discapacidad y dependencia. Por tanto, el mandato político ya existía; sin embargo, las familias hoy siguen esperando. La ministra anunció la semana pasada la reforma del reglamento de la CUME, y lo compartimos y lo vemos bien, pero esa reforma todavía continúa pendiente y hay cuestiones que necesitan una respuesta más clara. Quizá haya que volver a revisar los informes de los especialistas, los procedimientos de inspección, las terapias especializadas, incluso la intensidad de los cuidados o la necesidad de seguridad jurídica para que una misma familia no encuentre respuestas distintas, dependiendo de la mutua que gestione su prestación.

La semana pasada tuvimos otra oportunidad para ayudar a estas familias, y algunas enmiendas salieron adelante, pero durante la tramitación de la reforma de las leyes de dependencia y discapacidad llegó del Senado una medida transaccional firmada por varios grupos —entre ellos, el nuestro— para ampliar esa protección más allá de los 26 años. Como ya se ha dicho, el Gobierno vetó esa enmienda y, por tanto, no llegó a votarse en el Congreso, porque su coste era de 2,36 millones de euros.

Lo dije entonces y lo reitero hoy: la enfermedad no desaparece al cumplir los 26 años, la discapacidad no desaparece al cumplir los 26 años y la dependencia y la necesidad de cuidados directos, continuos y permanentes tampoco desaparecen porque llegue una fecha determinada en un calendario. Por eso no entendimos ese veto, y mucho menos cuando el Gobierno llegó a decir que iba a proponer una ley en este sentido un poco más adelante. Como he dicho, se nos anuncia ahora que llegará otra norma, pero las familias llevan demasiado tiempo escuchando anuncios y esperando soluciones.

La cuestión no es quién firma una iniciativa, sino si lo que propone responde a una necesidad real de estas familias y si coincide con aquello que nosotros mismos llevamos años defendiendo, también en esta comisión. Y coincide. Por eso nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley. Lo hacemos con la misma posición con la que hemos presentado —como he dicho antes— preguntas, iniciativas y propuestas sobre la CUME, y con la misma posición con la que reclamamos que la protección no termine automáticamente cuando la necesidad de cuidados permanece, porque esto no debería convertirse en una batalla entre partidos, sino que debería ser una cuestión de derechos. Las familias necesitan seguridad jurídica y una solución.

Por lo menos, hoy volvemos a tener la oportunidad de enviar un mensaje claro: mientras exista una situación de enfermedad grave, gran discapacidad o gran dependencia que requiera cuidados directos, continuos y permanentes, cumplir años no puede significar perder automáticamente el derecho a ser cuidado. Por eso votaremos a favor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Por el Grupo Junts per Catalunya, tiene la palabra su señoría, el señor Cervera, por un tiempo de tres minutos.

El señor **CERVERA PINART**: Gràcies, president.

Aquesta iniciativa parla d'una qüestió que des de Junts també coneixem bé, perquè no només n'hem parlat, sinó que hem intentat canviar, canviar la norma. Fa només unes

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 49

setmanes, durant la tramitació al Senat de la reforma de la Llei de Discapacitat i Dependència, Junts va presentar esmenes per millorar aquesta prestació de la CUME i donar resposta a les situacions que les famílies fa massa temps que pateixen i denuncien. Saben vostès que algunes van aconseguir acords amplis, però quan vam tornar al Congrés algunes el Govern les va vetar al·legant l'impacte pressupostari. Ho ha denunciat la nostra diputada Pilar Calvo i ha reiterat que aquestes famílies no poden esperar més perquè darrere de la CUME no hi pot haver una discussió administrativa i hi ha famílies que han de reduir o abandonar la seva activitat laboral per poder cuidar un fill o una filla amb una malaltia greu.

Per això compartim el que avui es planteja i que, com dèiem, recull coses que deien les nostres esmenes i que hem defensat en reiterades ocasions. La cura no desapareix perquè s'arribi a una determinada edat. La malaltia no entén de terminis administratius i les famílies tampoc poden viure pendents de criteris restrictius o de la interpretació d'una mútua o de l'oficina de la Seguretat Social.

Ja s'ha dit, fa una setmana vam tenir la possibilitat de resoldre aquest tema. El Govern ho va impedir i no es va poder fer. El que no podem fer nosaltres és aturar-nos, perquè aquestes persones i les seves famílies necessiten respostes, necessiten que es millori ja les prestacions de la CUME.

Gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Esta iniciativa nos habla de un tema que conocemos bien en Junts, porque no solo hemos hablado de este tema, sino que hemos intentado cambiar la norma. Hace únicamente unas semanas, durante la tramitación en el Senado de la reforma de la ley de discapacidad y dependencia, presentamos enmiendas para modificar esta norma. Estamos hablando de unas prestaciones y una situación que denuncian las familias, que hace demasiado tiempo que sufren. En algunos casos, las enmiendas consiguieron apoyos amplios, pero cuando volvieron al Congreso el Gobierno denunció algunas de estas modificaciones, alegando impacto presupuestario —lo dijo la señora Calvo—, argumentando también que estas familias no pueden esperar más. Detrás de la CUME no hay una cuestión administrativa únicamente, pues hay familias que tienen que abandonar una actividad laboral para cuidar a un hijo o a una hija que tiene un problema de salud grave.*

*Lo que hoy tenemos planteado aquí recoge algunos de los puntos que formaban parte de nuestras enmiendas y que hemos defendido en múltiples ocasiones. El proceso de curación no desaparece a una determinada edad, los cuidados que hay que prestar van más allá. Y tampoco podemos aceptar criterios restrictivos o de interpretación de una mutua o de la oficina de la Seguridad Social.*

*Ya se ha dicho que hace una semana pudimos haber resuelto este tema, pero el Gobierno lo impidió y, por lo tanto, no se pudo hacer. Nosotros aquí lo que no podemos hacer es parar, porque estas personas y sus familias necesitan respuestas. Necesitan que se mejoren las prestaciones de la CUME.*

*Gracias.*

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Gracias.

Por el Grupo SUMAR, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra su señoría, la señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Esta comisión no es ajena a la CUME. De hecho, como han dicho otros portavoces, aprobamos en esta comisión por unanimidad —algo que es bastante inaudito— una proposición al respecto. Esta, y lo quiero decir así, no es una iniciativa de buena fe, es oportunista y viene a confundir y a embarrar. Yo no les voy a pedir a los miles de familias que soportan agotadas una realidad que es durísima —y que, desgraciadamente, comprendo muy bien— que entiendan ni el filibusterismo parlamentario, ni el cinismo que gastan algunos, ni tampoco la falta de rapidez de unos o de otros, me da

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 50

igual. Tampoco les voy a pedir un salto de fe, creo que nadie debería hacer eso. Este grupo parlamentario no les va a soltar la mano.

Vamos al contenido, porque lo que falta dice mucho más de lo que a algunos les gustaría. Hay un elefante en la habitación y se llama mutuas colaboradoras de la Seguridad Social, gestoras de una prestación y artífices de las dificultades con las que topan las familias una y otra vez; una y otra vez. ¿Qué propuesta tienen Junts o el Partido Popular sobre las mutuas? Porque a una le dan ganas de ponerse a reír. Las mutuas no fiscalizan. No, no, no fiscalizan; abusan de su poder y ejercen violencia institucional. Eso es lo que está sucediendo hoy en día, unas actuaciones que han llevado hasta la extinción unilateral de las ayudas a algunas familias, incluso en contra de los criterios de los facultativos públicos, incluso de los doctores del INSS. Les diría que me sorprende que no las mencionen o que no den ninguna respuesta al respecto, pero no es así. ¿Saben por qué las familias se están apretando tanto justo ahora, aparte de por el agotamiento y la desesperación? Porque tienen miedo de que, si ustedes entran en el Gobierno, esto, las posibilidades de mejora de la CUME, termine aquí. Saben que jamás un Gobierno del Partido Popular hará nada por la CUME, mucho menos si van de la mano de quienes consideran las prestaciones una paguita. Yo creo que hay que ser honestos, y más con aquellas que están en la situación en la que están.

En SUMAR tenemos muchas diferencias con la Seguridad Social y no lo hemos escondido, pero precisamente porque esta cuestión es delicada y no queremos hacer un espectáculo con las familias, yo creo que hemos sido leales y hemos tenido los debates donde teníamos que tenerlos. Por eso presionamos y seguiremos presionando para el reglamento que aún no ha visto la luz; por eso estuvimos apretando y negociando con las enmiendas —que las metieron a última hora en dependencia, pero que evidentemente no iban ahí—, y por eso sacaremos debajo del brazo un futuro decreto que va a llegar antes de que termine el año, donde no solo habrá cuestiones relativas a la CUME, sino que vamos a hablar de familias. Lo haremos, por cierto, con la misma lógica con la que trabajamos en la ley de dependencia, en la que el Grupo Popular se abstuvo y VOX votó en contra, es decir, trabajando para la autonomía de las personas que tienen una dependencia o una discapacidad y para la autonomía de las familias y los familiares, que eso es igual de importante, porque este tipo de enfermedades —y quienes las conocemos lo sabemos bien— afectan casi por igual, podríamos decir, a quienes las padecen y a aquellos que los cuidan y los sostienen; a veces, incluso más. Así que intentemos trabajar, dejemos de embarrar y tratemos, por favor, de que cuestiones como esta puedan ir por buen cauce y no aprovechándose del dolor de las familias.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Gracias.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra su señoría, el señor Aizcorbe, por un tiempo de tres minutos.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Vamos a apoyar esta proposición porque recoge varias de las medidas que nuestro grupo ya ha defendido y responde a problemas concretos de las familias afectadas. El informe del facultativo del Sistema Nacional de Salud debe bastar para acreditar la necesidad de cuidados. Las renovaciones tienen que simplificarse y debe cesar la exigencia de documentos que la norma ni siquiera contempla. También debe corregirse la diferencia entre los trabajadores del régimen general y de los empleados públicos. La enfermedad de un hijo exige la misma atención, con independencia del régimen laboral de sus padres.

Hace unos días acompañamos a estas familias ante el Congreso y seguiremos reuniéndonos con ellas. Conocemos lo que reclaman y muchos vivimos muy de cerca —muy de cerca— situaciones en las que toda la vida familiar acaba condicionada por el cuidado de una persona dependiente. Esta cercanía obliga a actuar y permite comprender hasta qué punto la dificultad administrativa puede agravar una situación ya muy dolorosa. Cuando finaliza la CUME la persona cuidadora debe tener garantizada su reincorporación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 51

al trabajo en condiciones equivalentes y poder adaptar temporalmente su jornada cuando la situación familiar lo exija. También apoyamos que la prestación pueda ampliarse en determinados casos graves debidamente acreditados.

Quiero hacer una mención especial. La necesidad de cuidados, como se ha dicho, no desaparece porque se haya alcanzado el límite previsto por la Administración. Esa necesidad persiste y parece inaudito tener que recordarlo. No, este Gobierno no está interesado en esta historia y lo demostró vetando las enmiendas en el Senado a favor de la CUME que facilitaban y ayudaban a todo ello. Las vetó porque quiere ponerse una medalla en un reglamento posterior que no sabemos si existe. El problema estaba resuelto con esas enmiendas y el Gobierno, como se dice aquí, se ocupó de embarrar, de vetar y de que no salieran a favor de estas familias. Y es que, señores de Gobierno, obras son amores, y de eso ustedes carecen mucho.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su señoría, la señora Mellado, por un tiempo de tres minutos.

La señora **MELLADO SIERRA**: Gracias, presidente.

Señora Garrido, nos alegra que hayan traído a esta sesión de la comisión la prestación CUME, una iniciativa con sello socialista desde su creación en el año 2011 y mejorada ya dos veces también con Gobiernos socialistas, por supuesto. Y ahora va la tercera y más ambiciosa reforma, también con un Gobierno liderado por el Partido Socialista. Es reconfortante ver que ustedes, como la mayoría de los grupos, se suman a defender una prestación que nos hace mucho mejores como estado del bienestar y como sociedad porque da tranquilidad a familias en momentos de la vida en que más falta hace contar con una Administración cercana, que facilita la vida y cuida a sus ciudadanos cuando más lo necesitan.

No me voy a extender, porque ustedes saben que esta PNL ya no tiene sentido presentarla. Solo es una nueva maniobra de populismo con un tema que ustedes saben que es muy sensible para las más de 19 000 familias que son beneficiarias; familias que saben que el Gobierno les ha adelantado, señora Garrido, de nuevo por la izquierda, ya que durante los últimos meses han podido participar en el periodo de audiencia pública del nuevo reglamento que el Ministerio de Seguridad Social prevé presentar en octubre.

Como ha anunciado la ministra Elma Saiz, el nuevo reglamento reduce los trámites burocráticos a las familias, clarifica las situaciones asimiladas a un ingreso hospitalario que van a dar derecho a la prestación, actualiza y amplía el catálogo de patologías cubiertas, incluyendo, por ejemplo, el trastorno del espectro autista, y habilita un mecanismo para que la actualización de este catálogo sea más ágil. Mejora también la afectación de la reducción de la jornada laboral al cálculo de la prestación y va a permitir elegir al facultativo que emita los informes de prórroga entre el médico de Atención Primaria y el especialista. En definitiva, responde a las principales demandas que las familias han venido formulando en los últimos años.

En relación con la prórroga a partir de los 26 años, en la que usted ha insistido, sabe también que el Gobierno no se ha negado, pero lo que sí que les ha recordado es que para regularlo es necesaria la modificación de una iniciativa específica y que no se puede hacer ni a través de una enmienda ni del propio reglamento. Así que, por cierto, luego va a ser necesaria también la aprobación en unos presupuestos generales. Me gustaría saber si les van a decir a las familias que ahí estarán ustedes votando sí a los presupuestos que traiga el Gobierno progresista.

En definitiva, señorías, una vez más este Gobierno ha escuchado a las familias y ha puesto en marcha un proceso de reforma del que tendremos novedades muy pronto, con el objetivo de que una prestación que nació con la voluntad de ayudar a las familias a cuidar de sus hijos cuando más lo necesitan sea cada vez más justa y responda mejor a las demandas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y pueden contar con el cuidado de sus padres cuando más lo necesitan.

Para concluir, lo único que querría es pedir confianza a las familias en el proceso de reforma que se ha iniciado y que tengan presente que todas las mejoras que se han introducido en esta prestación siempre han venido de la mano de este Grupo Socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Por parte de la proponente, creo que hay una autoenmienda. **(Asentimiento)**.

— **RELATIVA A LOS COEFICIENTES REDUCTORES DE JUBILACIÓN PARA LOS TRIPULANTES DE CABINA DE PASAJEROS DEL SECTOR AÉREO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/003254).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Pasamos al último punto del día de hoy, que es la proposición número 7, relativa a los coeficientes reductores de jubilación para los tripulantes de cabina de pasajeros del sector aéreo. En este caso, es una iniciativa del Grupo SUMAR.

Para su defensa, tiene la palabra su señoría, la señora Vidal, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Señorías, esta proposición no de ley responde a una situación que los trabajadores y trabajadoras del sector y las organizaciones sindicales como Comisiones Obreras vienen denunciando con firmeza desde hace muchísimos años, y es que es de una lógica —me lo permitirán decir así— absolutamente aplastante. En una misma aeronave, sometidos a los mismos riesgos, hay unos trabajadores que tienen un derecho a la jubilación anticipada y otros que no. Y, miren, puede que sea fruto del azar, pero qué casualidad que quien quede fuera del Real Decreto 1559/1986 sea precisamente el colectivo de tripulantes de cabina, un sector que casualmente resulta ser el más feminizado y también más pobre, sobre todo si los comparamos con los pilotos de las aeronaves. Hoy no hay excusa para no votar de forma favorable a esta proposición no de ley.

Razones para sostener esta equiparación de condiciones hay de sobra, pero yo hoy les voy a traer una nueva que me parece bastante incontestable y que procede de un estudio reciente de la Harvard Medical School. De más de quinientas ocupaciones analizadas en los Estados Unidos, los auxiliares de vuelo y los pilotos representan respectivamente la mayor y la segunda mayor proporción de muertes por cáncer relacionado con la radiación. Es sorprendente, se lo reconozco. Y, por si no nos ha quedado suficientemente claro, la segunda mayor proporción de muertes por cáncer debido a la radiación es la de los pilotos. ¿Cuál es la primera? Efectivamente, la de las tripulantes de cabina. Para decirlo de una manera aún más clara, son quienes más sufren una incidencia superior de patologías tan graves como el cáncer de mama, el cáncer del sistema nervioso o el melanoma. Probablemente, cuando se aprobó el actual real decreto en el año 1986, no se disponía de estos datos científicos, y somos conscientes de que, por desgracia, en aquella época la perspectiva y la discriminación por género no pesaban en la agenda política como lo hacen hoy. Pero han pasado cuarenta años. Cuarenta. Estamos ante una norma reglamentaria, un real decreto que el Gobierno puede y, a nuestro entender, debe modificar para enmendar esta evidente y flagrante discriminación, que es machista y, además, clasista, porque si fueran pilotos no habría ningún problema, pero como solo son azafatas...

Veamos el contexto normativo, porque el Real Decreto 1559/1986 opera mediante un sistema de inclusiones expresas. Actualmente incluye coeficientes reductores del 0,4 para los pilotos y el 0,3 para los mecánicos de aeronave, navegantes, operadores de fotografía aérea, operadores de medios tecnológicos, fotógrafos aéreos y operadores de cámara aérea. El ámbito físico y operativo en el que trabaja la tripulación de cabina de pasajeros es exactamente el mismo que el de los pilotos. Basta con abrir la lista de inclusiones de aquel real decreto e incorporar a las tripulantes en los mismos términos, más aún cuando

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 53

hemos demostrado que los efectos sobre la salud y la peligrosidad de su actividad son incluso superiores a los de los pilotos en términos de radiación cósmica. Somos conscientes de que, sobre el papel, existen otras vías administrativas para solicitar un coeficiente reductor. Podríamos recurrir, por ejemplo, al Real Decreto 402/2005. Sin embargo, es tan grave la situación que consideramos que obligar a este colectivo a transitar por esta vía ordinaria sería abundar aún más en una discriminación que jamás tendría que haber ocurrido. Pero ahí está. No hablamos solo de una mayor incidencia de cáncer en este colectivo, sino de que las tripulantes de cabina se enfrentan exactamente a los mismos riesgos, tanto en términos barométricos como disbáricos, y a su exposición continua a una atmósfera presurizada artificialmente. Sufren los mismos trastornos del sueño asociados directamente al mismo entorno de trabajo y a la dureza de las rotaciones. Les recordaría también los coeficientes que está reclamando, por ejemplo, el colectivo de buzos, que mucho tiene que ver también con las atmósferas que soportan, en este caso no por encima, sino por debajo del agua, por no mencionar los riesgos físicos específicos del colectivo, tal y como citamos en nuestra proposición no de ley. Una tripulación de cabina puede llegar a caminar una media de 10 kilómetros por jornada laboral, en espacios reducidos y en pleno vuelo: mismo ámbito de trabajo, riesgos similares, o podríamos decir que muy superiores, y las mismas enfermedades profesionales. No hay motivos técnicos ni muchísimo menos científicos ni sociales para mantener esta brecha.

Por todo ello, les pedimos que voten favorablemente a esta iniciativa, que invitemos al Gobierno a corregir, a ser rápidos, a no llevar por un camino tortuoso a las tripulantes y los tripulantes de cabina, porque claramente están sufriendo una discriminación por motivo de género y también en términos clasistas. Así que arreglemos esto y votemos de forma favorable. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra su señoría, la señora Torres, como grupo enmendante en este caso.

La señora **TORRES TEJADA**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Tengo que reconocer que resulta inquietante la capacidad que tienen los diputados de SUMAR para autoproclamarse los defensores de cualquier colectivo como diputados y luego meterse las manos en los bolsillos y mirar para otro lado como Gobierno, porque, por si alguien todavía tiene dudas, SUMAR es Gobierno. **(Aplausos)**. No entiendo cómo, formando parte del Gobierno, siendo miembro y socio del Gobierno de España y siendo SUMAR quien ostenta el Ministerio de Trabajo, no han utilizado la vía que tanto les gusta para modificar a golpe de real decreto o de real decreto ley el real decreto de 1986. Y tampoco entiendo cómo SUMAR, como socio del Gobierno, que gobierna, aprobó el contenido del Real Decreto 402/2025 en el Consejo de Ministros si, según parece ahora, no cumple con sus expectativas para dar solución a este sector. ¿Por qué no utilizan su mayoría progresista para modificar la norma que impide, según ustedes, al colectivo de tripulantes de cabina de pasajeros aplicar la reducción del coeficiente de jubilación que reclaman?

Desde el Partido Popular hemos presentado una enmienda a su propuesta, y lo que hemos pedido es muy sencillo: que actúen conforme a lo previsto en el artículo 206 de la Ley General de la Seguridad Social y en el Real Decreto 402/2025, y analicen las condiciones específicas —no nosotros, los expertos— en las que desarrollan sus actividades los tripulantes de cabina de pasajeros y determinen si existen y concurren las circunstancias que justifiquen la aplicación del coeficiente reductor de la edad de jubilación, pero atendiendo, como digo, a los criterios objetivos que ya existen. La pregunta es: si desde octubre del año pasado hay creada una comisión de evaluación, tal y como establece el Real Decreto de 2025, y consta una solicitud formal del Sindicato Independiente de Tripulantes de Cabina de Pasajeros para que se estudie su situación, ¿a qué esperan ustedes para atender y estudiar la petición que reclama el colectivo?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 54

Señorías, los aquí presentes podemos tener toda la disposición del mundo para que se estudien sus circunstancias particulares, pero de nada sirve si el Gobierno de España, que tiene las herramientas, que tiene la norma que regula el procedimiento para estudiar esa penosidad, esa peligrosidad, toxicidad, insalubridad, etcétera, no utiliza los mecanismos que ya existen para atender a este sector. El mismo sindicato independiente ya ha puesto en conocimiento de la Comisión Europea que España, el Gobierno de España, su Gobierno, no utiliza el procedimiento que ya existe. Y lo dice también una sentencia del Tribunal Supremo, que deja claro que el propio ordenamiento atribuye a la Administración, o sea, a ustedes, al Gobierno, la posibilidad de iniciar el procedimiento a petición individual de una de las partes, y lo dice el Real Decreto de 2025. La petición individual ya existe desde el año pasado. ¿A qué esperan? Por tanto, si quieren atender a este colectivo, pónganse a trabajar. Déjense de brindis al sol, que es lo que hacen aquí, en esta comisión, y cumplan la ley. Atiendan la petición del sector, pero de verdad, y donde tienen que hacerlo: en el Gobierno, su Gobierno, en su mayoría progresista. Acepten nuestra enmienda si quieren hacerlo bien con el personal de tripulación de cabina de pasajeros.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien, María!—Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Ahora intervienen los demás grupos parlamentarios.

Por el Grupo Vasco, su señoría, la señora Sagastizabal, por un tiempo... **(Denegación).**

¿No?

Entiendo que Junts va a intervenir, ¿no? **(Asentimiento).**

Tiene la palabra su señoría, el señor Cervera, por un tiempo de tres minutos.

El señor **CERVERA PINART**: Sí, seré molt breu, només per dir que estic d'acord amb les dues intervencions que s'han fet. Comparteixo la necessitat d'aplicar aquests coeficients reductors, però després també comparteixo el que es diu que hi ha els mecanismes que podrien estar funcionant, que aprovar la PNL no faria res més que posar uns mecanismes en marxa que ja hi són. Si la gent de SUMAR està en el Govern, doncs que ho demostrin.

Res més. I moltes gràcies.

*Voy a ser muy breve. Solo quería decir que estoy de acuerdo con las dos intervenciones que se han realizado. Comparto la necesidad de aplicar estos coeficientes reductores, pero, al mismo tiempo, también comparto lo que se dice. Existen mecanismos que podrían estar funcionando y aprobar la PNL no haría más que poner en marcha mecanismos que ya están. Bueno, si la gente de SUMAR está en el Gobierno, que lo demuestre.*

*Gracias. Nada más.*

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Por el Grupo VOX, su señoría, el señor García, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, señor presidente.

Decía Shakespeare que el necio se cree sabio y el sabio sabe que puede equivocarse. Después de escuchar alguna intervención esta mañana, la cita se explica sola.

La señora **Aina Vidal** nos recuerda aquí, indignadísima, lo que están sufriendo las tripulantes de vuelo. Y a mí, como me encanta tirar de hemeroteca, me voy al 8 de abril de 2025, cuando, hablando precisamente de los tripulantes de cabina y del personal de rampa, ustedes defendieron en esta Cámara que lo prudente era esperar a la evaluación de los expertos. Es decir, usted retrasó esta decisión, y consta en el Diario de Sesiones. Menos de dos años después, presentan esta proposición y ya no piden esperar a ningún experto y tienen claro y decidido el resultado: el coeficiente 0,40, que es el que llevan reclamando —como usted no ha dicho— los sindicatos durante

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 55

años, a los que ustedes han ignorado. Le recuerdo que SUMAR lleva siete años en el Gobierno, primero como Podemos y luego como SUMAR. O, si quiere, tres; pues tres. Llevan tres años dilatando una decisión que tanto le ha indignado a usted en su intervención.

En mayo de 2025, el Gobierno aprobó el Real Decreto 402/2025 precisamente para establecer un procedimiento objetivo de estas materias. La norma exige valorar penosidad, toxicidad, peligrosidad o insalubridad y analiza indicadores de incapacidad, morbilidad y mortalidad antes de conocer un coeficiente reductor. Y ese procedimiento no es ajeno a ustedes ni a su grupo, señora Vidal. La comisión de evaluación está integrada, entre otros, por representantes del Ministerio de Inclusión y del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Después, si concurren las condiciones exigidas, el correspondiente real decreto se tramita a propuesta del Ministerio de Inclusión. ¿Le suena de algo, señora Vidal? ¿Le suena que llevan tres años? ¿Le suena que tienen capacidad de gobierno? No soy el único que se lo ha dicho. Si ustedes tienen capacidad de gobierno, hagan lo que tienen que hacer; si ustedes consideran que este coeficiente es el necesario, si estos derechos son obligatorios para los trabajadores que están en precariedad y sabiendo las condiciones, háganlo. Y, de paso, también acuérdesese del personal de rampa, que los que hemos trabajado en las pistas, al lado de los aviones, sabemos lo que se sufre y sabemos lo que sufren nuestros compañeros tripulantes.

En relación con los derechos de los trabajadores, no deben elegir primero un número y justificarlo después. Y quiero aclarar una cosa. Nosotros, por supuesto, estamos apoyando desde el principio la necesidad. Lo hemos hecho. Ya se trajo aquí una moción con el tema de los trabajadores de rampa y hubo una explicación pertinente por nuestra parte. Pero se lo digo bien claro: si no quiere que le diga lo de los siete años porque no le gusta haber pertenecido a Podemos, como luego han pasado a ser SUMAR, llevan ustedes tres años siendo Gobierno y teniendo la capacidad de haber hecho esto, y usted viene aquí sabiendo que lo que se aprueba en esta comisión queda en papel mojado. ¿Para qué tienen el Ministerio del Trabajo? ¿Para qué tienen el resto de los ministerios? Si tanto le preocupa, si tanto dolor le causa, no nos dé aquí lecciones a nadie y hagan lo que tienen que hacer.

Como decía Manuel Milá i Fontanals: *Suaviter in modo, fortiter in re*. La formación se demuestra hablando; la falta de ella, muchas veces, interrumpiendo cuando una persona culta, como el señor Aizcorbe, les habla.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su señoría, la señora Castilla, por un tiempo de tres minutos.

La señora **CASTILLA ÁLVAREZ**: Gracias, presidente.

Señorías, vamos a ir a lo importante que se tiene que debatir en esta proposición no de ley, que plantea una cuestión que merece ser tomada muy en serio, con datos certeros y no con engaños: las condiciones de trabajo de los tripulantes de cabina de pasajeros y su posible acceso a coeficientes reductores de la edad de jubilación. Se trata de un tema suficientemente importante, ya que estos trabajadores y trabajadoras desarrollan su actividad sometidos a unas condiciones muy particulares: trabajo a turnos, nocturnidad, alteraciones continuas de horario, cambios de presión, exigencia física y psicológica y una organización del trabajo que puede tener consecuencias sobre la salud a lo largo de toda la vida profesional. La iniciativa de SUMAR menciona trastornos del ciclo circadiano, riesgos derivados de la presurización y la exposición a la radiación cósmica. Por tanto, la cuestión no es negar esa realidad que es evidente, sino determinar cómo debe evaluarse y, en su caso, reconocerse jurídicamente.

Decimos esto porque la PNL que hoy debatimos propone modificar directamente el Real Decreto 1559/1986 e incorporar a los tripulantes de cabina, aplicándoles automáticamente el coeficiente 0,4, que corresponde a pilotos y segundos pilotos. Ahí encontramos una dificultad: el precitado real decreto opera bajo un estricto sistema de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 56

*numerus clausus*. Es decir, consiste en una lista cerrada de inclusiones expresas, donde la norma restringe en su ámbito la aplicación de manera exclusiva a los tripulantes técnicos de vuelo. ¿Es una injusticia? Sí. Pero, sobre todo, porque España, desde el año 2025, dispone de un nuevo procedimiento, precisamente, para resolver situaciones como esta. Nada más y nada menos que el artículo 206 de la Ley General de la Seguridad Social desarrolla el real decreto que ya se ha citado de una forma incorrecta hoy aquí, el Decreto 402/2025. Y esto es importante, porque los coeficientes reductores no deben concederse por analogía entre profesiones ni mediante una decisión política sobre qué colectivo se parece más a otro. ¿En qué debe sustentarse? En datos, en siniestralidad, en procesos de incapacidad, en morbilidad y mortalidad, en exigencias físicas y psíquicas... **(Rumores)**. Parece que a los señores del Grupo Popular no les interesa mucho lo que estoy diciendo, pero bueno. Esto supone continuar desarrollando una actividad a una determinada edad, y es precisamente lo que dice el artículo 206 de la Ley General de la Seguridad Social.

Hay algo que el Grupo Parlamentario Socialista no va a dejar pasar porque para nosotros es fundamental: la participación de los interlocutores sociales. Y aquí viene el lío que se ha hecho la diputada del Grupo Popular a la hora de hablar de los sindicatos. Este procedimiento debe contar con las organizaciones sindicales y empresariales representativas y con una evaluación técnica de las condiciones reales del trabajo. Ley Orgánica de Libertad Sindical, que desarrolla los artículos 7 y 28.1 de la Constitución española, nada más y nada menos que un derecho fundamental. Y no podemos olvidarnos de quiénes están ahí: Comisiones Obreras, UGT, CEOE y Cepyme.

Señorías, hemos explicado cuál es el marco jurídico vigente y cuál es el procedimiento que debe llevarse a cabo, pero es verdad que entendemos el fondo de esta iniciativa y estamos ante un colectivo que plantea desde hace demasiados años el impacto que determinadas condiciones de su actividad profesional tienen sobre ellos. Por eso nuestro voto será favorable, no porque queramos obviar el procedimiento establecido ni anticipar cuál debe ser el coeficiente que finalmente corresponda, sino porque entendemos que hay que avanzar en el reconocimiento de las condiciones laborales.

Votaremos a favor del objetivo de esta iniciativa y, al mismo tiempo, defendemos que su materialización se haga con seguridad jurídica, evidencia y diálogo social.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Le pregunto, en este caso, a la proponente si acepta la enmienda presentada por Grupo Popular.

La señora **VIDAL SÁEZ**: No vamos a aceptar una enmienda dilatoria propuesta por el sindicato corporativo de pilotos que negocia sus condiciones a espaldas del resto de las trabajadoras del sector. **(Rumores)**. Los estudios están hechos, los expertos ya han hablado y los criterios, señorías, son objetivos; tan objetivos que los pilotos ya los tienen. **(El señor De Olano Vela: ¡Ha reabierto el debate!)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Suspendemos un par de minutos antes de comenzar la votación. **(Pausa.—La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

### PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación a la votación de las diferentes proposiciones no de ley que conforman el orden del día.

En primer lugar, votamos la Proposición no de ley para impulsar la modificación de la Orden de 11 de marzo de 1985 por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del paro registrado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 57

Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 17; en contra, 19.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley número 2, sobre el sistema de cita previa, del Grupo Parlamentario Republicano.

Se vota con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 33; en contra, 3.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley número 3, relativa a las políticas públicas que benefician al colectivo de autónomos, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 17; en contra, 16; abstenciones, 2.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos).**

Votamos la proposición no de ley número 4, relativa a la mejora del funcionamiento y la dotación de personal suficiente en el Instituto Social de la Marina y en las capitanías marítimas de Galicia, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se vota en los términos de la transaccional del Grupo Mixto y del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 32; en contra, 3; abstenciones, 1.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos).**

Votamos la proposición no de ley número 5, para promover la integración de las mujeres, hombres, adolescentes, niños y niñas inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional a través de programas deportivos, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 1.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos).**

Votamos la proposición no de ley número 6, relativa a la mejora de la prestación por cuidado del menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave (CUME), del Grupo Parlamentario Popular.

Se vota con la autoenmienda del propio Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 33; abstenciones, 3.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos).**

Votamos la proposición no de ley número 7, relativa a los coeficientes reductores de jubilación para los tripulantes de cabina de pasajeros del sector aéreo, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 621

22 de septiembre de 2026

Pág. 58

Se vota en sus propios términos.  
Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 19; en contra, 4; abstenciones, 13.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos).**

Votamos la proposición no de ley número 8, relativa a la mejora del poder adquisitivo de los trabajadores mediante el crecimiento de los salarios medios y la productividad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se vota en sus propios términos.  
Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 19; en contra, 17.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos).**

Votamos la última proposición no de ley, la número 9, relativa a la protección de los trabajadores y empresarios de Ceuta y Melilla y para la clarificación de los criterios aplicables a las bonificaciones aprobadas para ello, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se vota en sus propios términos.  
Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 2.**

La señora **PRESIDENTA**: Se ha producido un empate, así que tenemos que aplicar el voto ponderado. **(Pausa).**

Realizada la ponderación del voto, el resultado es el siguiente: votos a favor, 169; en contra, 163; abstenciones, 12. Por lo tanto, queda aprobada. **(Aplausos).**

Dándole las gracias al equipo de la Cámara, como siempre, siendo las dos y treinta y un minutos, se levanta la sesión.

**Eran las dos y treinta y dos minutos de la tarde.**

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-621